Ciudad de Plasencia   Año de 1.865

Actas capitulares del Ayuntamiento Constitucional de esta Ciudad, en todo el año referido

ES 10148 AMP 01.01.01.001

SELLO 8º 4 REALES
AÑO DE 1865.

Toma de posesion
1º de Enero de 1865

D.n Francisco Gomez Blanco.
D.n Teodoro Villanueva
D.n Eugenio Sz. Blanco
D.n Eugenio Simon.
D.n Felipe Redondo.
D.n Baltasar Sz. Bueno
D.n Jose de la Calle.
D.n Francisco Hernandez
D.n Jose Amador.
D.n Patricio Oliva.

Concejales Entrantes
D.n Antonio Ramos Salvad.r
D.n Miguel Garcia Campo.
D.n Miguel Bugo.
D. Antonio Lucas Silva
D.n Esteban Calvo.
D.n Juan Manuel Calvo

En la Ciudad de Plasencia a primero de Enero de mil ochocientos sesenta y cinco siendo las once de su mañana, se constituyeron en las Salas Consistoriales los Señores del Ayuntam.to que al margen se expresan encontrandose tambien en el mismo Salon los Señores Concejales entrantes cuyos nombres tambien se figuran al margen y el Sr. Presidente abrio esta Sesion mandando leer el oficio del Sr. Gobernador Civil de la Provincia su fecha diez y seis de Diciembre ultimo en el que se aprueban las Elecciones Municipales de esta Ciudad en su virtud siendo hoy el dia de la toma de posesion segun previene el articulo 56, de la Ley Municipal se procedio al juramento que deben prestar los Señores Concejales entrantes bajo la formula que marca el articulo 46, del Reglam.to de la Ley Municipal, y en efecto fueron llenando este deber todos los Señores ocupando acto seguido sus puestos los dos Señores tenientes de Alcalde.

Concluido el acto del juram.to el Sr. Presidente declaro instalado el nuevo Ayuntam.to disponiendo se de conocim.to al Sr. Gobernador Civil de la

ES 10148 AMP 01.01.01.001

Provincia, como lo previene el articulo 48, del Reglamento. así como de la falta de asistencia del Concejal D.n Gregorio Quijada que se encuentra enfermo.

Despues de despedirse los Señores Concejales salientes el S.r Presidente indicó que mañana á la hora de las once sera la primera Sesion que se celebre levantando en seguida esta siendo esto lo ocurrido, de que yo el Secretario de Ayuntam.to certifico

Fran.co Gomez Blanco

Antonio Ramos Salvador

Teodoro Villanueva

Miguel Iñigo Fernandez

Eugenio Sanchez Blanco

Patricio Perez y Rodriguez

Francisco Hernandez

José de la Calle

Juan Manuel Calvo

Antonio Lucas Silva

José Amador

Jacinto Gzm Monge

Sesion del 2 de Enero de 1865

D. Francisco Gomez Blanco.
D.n Antonio Ramos Salvador.
D. Eugenio Sher Blanco.
D. Fran.co Hernand.z
D. Jose Amador.
D. Jose de la Calle
D. Antonio Lucas Silva.
D. Miguel Gra Campo
D. Esteban Calvo
D. Miguel Iñigo.

En la Ciudad de Plasencia á dos de Enero de mil ochocientos sesenta y cinco y hora de las once de la mañana se constituyeron en las Salas Consistoriales los Señores que componen el Ayuntamiento y cuyos nombres se figuran al margen con objeto de celebrar Sesion que dió principio con la lectura del acta ant.r que quedó aprobada

Acto seguido se procedio a la insaculacion de los Señores Regidores entrantes y preparadas las papeletas con los nombres y otras con los numeros desde el nueve en ade cante, se hizo el sorteo siendo el resultado el siguiente; D. Esteban Calvo numero doce, D.n Miguel Iñigo trece D. Antonio Lucas Silva diez D. Juan Manuel Calvo nueve, D. Miguel Garcia Campo once, D. Gregorio Quijada ocho.

El Ayuntam.to señalo los lunes de cada semana y hora de las once de la mañana para celebrar las Sesiones ordinarias acordandose de conocim.to al S.r Gobernador Civil como lo previene la Ley Municipal.

En seguida el Ayuntam.to se ocupó del nombram.to de Regidor Sindico y habiendose hecho la eleccion resulto con votos el S.r Lopez cinco, Calle cuatro Iñigo uno, no habiendo obtenido ningun candidato mayoria absoluta se procedió á nueva eleccion entre los Señores Lopez y Calle siendo el resultado final tener el S.r de Lopez seis votos, el S.r de Calle cuatro quedando electo Regidor Sindico el S.r D.n Juan Antonio Lopez en su virtud se acordo ponerlo en conocim.to del S.r Gobernador como esta prevenido.

Siendo urgente el que haya una Comision de Hacienda que se ocupe de la Admon de consumos se procedio al nombram.to y por mayoria fueron electos los Señores Villanueva Lopez y Amador.

El Ayuntam.to quedo enterado de un oficio del Exmo. é Iltmo. S.r Obispo que dice da orden para que se ingresen en la Depositaria Municipal los sietemil setecientos ochenta r.s importe del tercero concedido para ensanche del Colegio Seminario dando gracias al Ayuntam.to por el interes que ha tomado en este particular.

Se dió cuenta de un oficio del S.r Gobernador Civil de la Provincia previniendo se lleve á efecto y se cumplan las prevenciones que sobre aprovechamientos forestales contiene su Circular numero ciento cincuenta y siete y enterados se acordó pase á una Comision compuesta de los Señores Blanco y Lopez para que orientados de cuanto se encarga informen lo que crean mas conveniente.

Se vió una solicitud de Juan Lopez Fernandez que pide se le conceda vecindad en esta Ciudad; enterados se acordó que luego que justifique cual ha sido su conducta en la Ciudad de Bejar, donde ha estado ultimamente domiciliado, se determinará.

El Sr. Primer teniente de Alcalde hizo la proposicion siguiente: Concluida la Sesion de ayer, ó mas bien el acto solemne de posesion, ha sido objeto de muchos comentarios y grandes censuras la manera con que abandonó el Salon D.n Teodoro Villanueva, y deseando que el decoro de esta Corporacion y de todos sus individuos quede en el lugar que le corresponde, sin menoscabo y desprestigio para la Autoridad, pido que dicho Sr. esplique su conducta, manifestando terminantemente si el hecho referido de abandonar el Salon sin permiso del Sr. Presidente y de otras maneras que no califico, aludia desprecio á todos, ó alguna de las personas nuevamente elegidas y que acaban de posesionarse en sus respectivos cargos, llamando mucho mas la atencion este porte cuanto que el Sr. D.n Eugenio Blanco ocupó despues su puesto de Regidor y los salientes permanecieron en la Sala de Sesiones hasta que por el Sr. Presidente se declaró instalado el nuevo Ayuntam.to, en cuyo acto se despidieron; enterados y despues de haber discutido con detencion se acordó que para la primera Sesion ordinaria el Sr. Va

SELLO 3º 4 REALES
AÑO DE 1865

Villanueva se presente á dar esplicaciones ante el Ayuntamiento.

El Sr. de Amador pide conste su voto contrario al acuerdo adoptado pues en su concepto no puede ni debe ocuparse el Ayuntamto. de este negocio.

Se oyó una solicitud de Dn. Pedro Cirilo Hernandez y Teller que pide se le conceda vecindad en esta Ciudad y siendo como es persona conocida de toda moralidad, honradez y posibilidad, se acordó concederle desde luego la vecindad empadronandole como tal, para que levante las cargas vecinales que le correspondan, y disfrute á la vez de los beneficios como los demas vecinos.

Con lo cual se dio por terminada esta Sesion, siendo esto lo en ella ocurrido y acordado de que yo el Secretario de Ayuntamto. certifico

Francisco Gomez
Blanco

Antonio Ramos
José Amador
Salvador
Benjamin Sanchez
Manero
Miguel Iñigo
Hernandez
Francisco Hernandez
José de la Calle
Antonio Lucas
Silva
Esteban Calbo
Jacinto Gómez Monge
Srio.

Sesion del 9 de
Enero de 1865

En la Ciudad de Plasencia á nueve de

ES 10148 AMP 01.01.01.001

D.n Francisco Gomez Blanco.
D. Antonio Ramos Salvador.
D.n Eugenio Perez Blanco
D.n Juan Antonio Lopez.
D.n Jose Amador
D.n Jose de la Calle
D.n Fran.co Hernand.z
D.n Juan Manuel Calvo.
D.n Ant.o Lucas Silva
D. Miguel Pingo.

Enero de mil ochocientos sesenta y cinco y hora de las once de su mañana se reunieron en las Salas Consist.les los Señores que componen el Ayuntam.to y cuyos nombres se figuran al margen con objeto de celebrar Sesion que dio principio con la lectura del Acta anterior que quedo aprobada.

Acto seguido el Sr. de Lopez pidio que el Ayuntam.to declare que no siendo el objeto de la proposicion hecha por el Sr. de Ramos y adoptada por la Corporacion en la Sesion anterior de las atribuciones que la Ley Municipal marca en su articulo 81, debe retirarse invalidando el acuerdo adoptado pues que segun el articulo 85, no ha podido ni debido no solo discutirse sino que ni aun deliberar sobre el la ley mucho menos aprobarse.

Sobre esta proposicion se abrio una discusion sostenida por unos contrariada por otros siempre con calor por una y otra parte, y suficientemente discutida el Sr. Presidente fijó la proposicion siguiente: toda vez que el Sr. de Villanueva segun una carta que me ha dirigido se encuentra impedido de poder asistir a la Sesion de hoy, se llevará á efecto el acuerdo del dia dos a consecuencia de la proposicion del Sr. de Ramos, ó se adopte la hecha hoy por el Sr. de Lopez. puesta á votacion nominal por mayoria se acordo se este á lo dispuesto en la Sesion del dos los Señores Lopez, Amador y Silva, creben deben desecharse por no ser su objeto de las atribuciones esclusivas del Ayuntam.to que se marcan en el articulo 81, de la Ley Municipal y por consecuencia de las prohibidas por el articulo 85.

Se dio cuenta de la Circular del Sr. Admor Gral de Hacienda Publica de la Provincia en la que se previene el nombram.to de Peritos repartido cia y propuesta en terna para los que debe elegir la Admon enterados de cuanto se ordena, se acordó que el Sr. Presidente presente para primera Sesion un proyecto de nombram.to y propuesta y en su vista se determinará.

El Ayuntam.to quedó enterado y acordó no se considere desde ahora como vecino de esta Ciudad á Juan del Aguila quien segun su esposicion de hoy va a trasladar su residencia y vecindad al Pueblo de Brozas.

Con lo cual se dio por terminada esta Sesion siendo esto lo en ella ocurrido y acordado de que yo el Srio de Ayuntam.to certifico —

Fco Gomez Blasco

Antonio Ramos Salvador

Miguel Iñigo Fernandez

Juan Ant.o Lopez

Laureano Sanchez Blanco

José de la Calle

Francisco Hernandez

José Amador

Antonio Lucas Silva

Juan Manuel Calvo

Jacinto Gª Alonso

Sesion del 16 de Enero de 1865

D. Franc.co Gomez Blasco
D. Ant.o Ramos Salvador
D. Laureano Gil
D. Juan Ant.o Lopez
D. Francisco Hernz
D. Jose Amador
D. Jose de la Calle
D. Juan Manuel Calvo
D. Ant.o Lucas Silva
D. Miguel Gª Campo
D. Miguel Iñigo

En la Ciudad de Plasencia a diez y seis de Enero de mil ochocientos sesenta y cinco, y hora de las once de su mañana se reunieron en las Salas Consistoriales los Señores que componen el Ayunt.o y cuyos nombres se espresan al margen con objeto de celebrar Sesion que dió principio con la lectura del acta anterior que quedó aprobada.

Habiendose aliviado de sus dolencias el Sr. Don Gregorio Quijada, prestó el Juramento que marca la Ley Municipal, dandole posesion de su cargo, acordando se dé conocimt.º al Señor Gobernador Civil.

Acto seguido el Ayunt.º se ocupó del nombramiento de Peritos, Suplentes y propuesta para el Sr. Admor. de Provincia, y el Señor Presidente presentó una lista nominal de los que pueden servir estos cargos, y por unanimidad se nombró por el Ayunt.º Peritos, á los Señores D. Blas Silos Guillen, D. Eugenio Capitan, D. José Rufino Morgado, D. José Agero forastero, y D. Pedro Herrero; Suplentes D. Andres Sanchez Ocaña, José Sanchez Infesado de Llaves, y Vicente Ramos Collazos, disponiendo que de los demas que quedan, se formen las ternas para la Admon, y que se oficie á los nombrados por el Ayuntam.to para su conocimiento.

La comision encargada de informar sobre aprovechamientos forestales, evacua su cometido proponiendo dos medios, el primero dar la certificacion que se encarga para formar el espediente en Provincia, y segundo manifestar al Señor Gobernador, que no teniendo Plasencia Dehesa de Propios y la Bozal no tiene aprovechamientos mas que de yerbas, pues el escaso arbolado que ha quedado no se presta á ello, que se crea estamos relebados de adoptar acuerdo sin remitir certificacion, conforme el Ayuntamto con este segundo extremo, acuerda que se haga como se propone.

Munici

SELLO 8º 4 REALES AÑO DE 1865

festando el Ayuntam.to de Arroyomolinos, que ha observado buena conducta allí, Serafin Yña Garzon se acuerda concederle Vecindad en esta Ciudad como lo tiene solicitado, empadronandole desde luego como tal Vecino á los efectos oportunos.

Debiendose nombrar dos Señores Concejales como individuos de la Junta Municipal de Beneficencia, por unanimidad lo fueron los Señores D. José de la Cuellas y D. Juan Manuel Calvo.

El Ayunt.to acuerda se saque á la subasta el surtido de Aceyte para el alumbrado público bajo el tipo de sesenta y cuatro reales cántaro en todo el año actual de mil ochocientos sesenta y cinco, señalando el Domingo próximo para el remate de once á doce de su mañana quedando autorizado el Sr. Presidente para modificar el precio segun creyera oportuno.

El Recaudador de los derechos de consumos, presenta su cuenta en los once meses últimos, y en su vista observando la incompatibilidad que con dicho Sr. tiene la comision de Hacienda se acordó pase á los Sres. Calvo D. ~~Juan~~ Lucas, Silva é Yñigo para su examen é informe.

El Sr. de Ramos hizo presente al Ayunt.to que hace ya dos sesiones se espera al Sr. de Villanueva para que manifieste

ES 10148 AMP 01.01.01.001

que motivos tuvo para obrar como obró
el dia primero del actual al poner el
nuevo Ayuntam.to y ve con sentimiento
que dicho Señor no concurre como debía
./. a dar aquella explicacion, pide portanto
se acuerde lo que parezca oportuno á que
./. se realize el acuerdo del Ayunt.o; abierta
discusion en el particular, el Sr. Presidente
indicó se iba á oficiar haciendole conocer
el deseo en que estaba de asistir á las se-
siones, esto no obstante podia el Municipio
determinar lo que creyese oportuno en el
particular, y por mayoría se acordó que si
para la primera sesion ordinaria no
./. se presenta en la primera Sesion el
Sr. de Villanueva á manifestar las cau-
sas que tuvo para obrar como obró en
la toma de posesion del Ayunt.o, se pon-
ga en conocimiento del Sr. Gobernador
Civil de la Prov.a; Los Sres. Calle é Iñigo
no opinan de esta manera pues creen
ha habido ya harta deferencia con
el Sr. de Villanueva, y por lo tanto
ó se presenta hoy ó que se ponga en
conocimiento del Sr. Gobernador Civil.

Los Sres. Lopez, Amador y Silva opinan
y votan como tienen ya manifestado
anteriormente en este particular.

El Sr. de Iñigo hizo presente al
Ayunt.o ha llegado á su noticia los
muchos perjuicios que se cometen efecto
del poco celo de los encargados en

las puertas, y llama la atencion del Ayunt.to en este negocio de gran interes, enterados y despues de haber conferenciado se acordó que el Visitador presente una nota clasificada de la actitud y celo de sus dependientes y en su vista se acordará.

Con lo cual se dió por terminada esta Sesion siendo esto lo en ella ocurrido y acordado de que yo el Srio de Ayunt.to certifico

Fco Gomez Blanco

José Amador.

Antonio Ramos Salvador

Miguel Iñigo Fernandez

Juan Antº Lopez

José de la Calle

Francisco Hernandez

Antonio Lucas Silva

Juan Manuel Calvo

Jacinto Gª Monge

Sesion del 23 de Enero de 1865

D. Francisco Gomez Blanco
D. Antº Ramos Salvador.
D. Laureano Gil
D. Eugenio Sterr Blanco
D. Juan Antº Lopez
D. Franc.co Hernandez
D. José Amador.
D. José de la Calle
D. Gregorio Quijada

En la Ciudad de Plasencia á veinte y tres de Enero de mil ochocientos sesenta y cinco, y hora de las once de su mañana se constituyeron en las Salas Consistoriales los Sres. que componen el Ayunt.to y cuyos nombres se figuran al margen con objeto de celebrar sesion que dió principio con la lectura del acta anterior que quedó aprobada.

Se dió cuenta de un oficio del Sr. Comis.do principal de Ventas de Bienes Nacionales de la Prov.a en el que se inserta otro de la direccion por el cual se piden varios

ES 10148 AMP 01.01.01.001

D. Juan Man.l Calvo.
D. Miguel G.a Campo.

documentos que se necesitan en los Espedientes de escepcion de Ventas, de la dehesa Boyal y coto de Navamojada, enterados se acordó, que una comision de los Sres. Ramos y Quijada con el Secretario, vean de facilitar los documtos q.e se piden ó sus equivalentes.

Se vió una Solicitud de Luis Mora que pide se le conceda el pedazo de terreno que hay entre las casas de D. Rafael Campo y cercado de D. Francisco Pacheco, en el barrio de la Puerta de Berrozana, obligándose á cubrir aquel sitio infecto, haciendo una casa que impida á la vez las esposiciones en carruages y caballerias, enterados se acordó informar esta peticion en buen sentido á fin de que pueda el Sr. Gobernador Civil conceder este terreno, calculando que con la obra que se proyecta está bien indemnizado lo que se pide pues es un muladar.

El Ayuntto quedó enterado de una Solicitud de Gaspar Alcála que se despide de la plaza de Oficial 2.o de Secretaria, dando gracias al Ayuntto por las consideraciones que le há dispensado hace cuatro años que servia aquella, acordando que para proveher esta vacante se aplaze hasta la sesion proxima.

El Visitador de Consumos presenta una lista de tres Celadores y otros dos del Asilo que encargados de las Puertas no cumplen con su deber á pesar de las escitaciones que les há hecho, enterado el Ayuntto y despues de discutir con detencion, acuerda que el Sr. Presidente les requiera por ultima vez llenen sus deberes, y de no hacerlo á la 1.a falta, el mismo Sr. Presidente queda autorizado para destituirlos.

Se vió la lista de Labradores que se han presentado para tomar el trigo del Pósito, y el Ayuntto acuerda se les reparta por partes iguales, siempre que cada uno de aquellos presente un fiador de abono.

ES 10148 AMP 01.01.01.001

SELLO 8º 4 REALES
AÑO DE 1865

Se vió un oficio del Sr. D. Pedro Villanueva excusandose de venir á la Sesion por hallarse enfermo, lo mismo que ha estado en las sesiones anteriores á excepcion de la del 16, pues creyendo que como dia festivo no habria sesion, no se presentó; enterado el Ayuntamiento acordó que el Sr. Presidente con vista de lo que dice el Sr. de Villanueva obre dentro del circulo de sus atribuciones respecto á lo acordado relativo á dicho Señor.

Con lo cual se dió por terminada esta sesion, siendo esto lo en ella ocurrido y acordado de que yo el Secrio de Ayuntamiento certifico

Gomez
Antonio Ramos Salvador
Eugenio Sanchez Blanco
José Amador
Juan Antº Lopez
Francisco Hernandez
Gregorio Quijada
José de la Calle
Juan Manuel Calvo
Jacinto [illegible]

Sesion del 30 de Enero de 1865

D. Francisco Gomez Blanco
D. Antonio Ramos Salvador
D. Laureano Gil
D. Eugenio Sanchez Blanco
D. Juan Antº Lopez
D. Francisco Hernandez
D. Patricio Oliva
D. José Amador
D. José de la Calle
D. Gregorio Quijada
D. Juan Manl. Calvo
D. Miguel Gª Campo

En la Ciudad de Plasencia á treinta de Enero de mil ochocientos sesenta y cinco, y hora de las once de su mañana, se constituyeron en las Salas Consistoriales los Señores que componen el Ayuntamiento y cuyos nombres se figuran al margen con objeto de celebrar sesion que dió principio con la lectura del acta anterior que quedó aprobada.

La comision encargada de examinar las Cuentas que rinde el Recaudador de Consumos, evacua su informe y propone la Aprobacion, en su vista el Ayuntamto. acordó queden en Secretaria para que puedan examinarse por los Sres. Concejales que gusten, aplazando la sesion proxima para resolver sobre ellas.

Se vió una Solicitud de D. Salvador Carrion y Gomez, Licenciado en en Medicina y Cirugia, que pide

ES 10148 AMP 01.01.01.001

se le conceda Vecindad en esta Ciudad donde piensa establecerse á ejercer su profesion, al efecto presenta sus titulos; enterado el Ayuntam.^to acordó conceder desde luego la Vecindad que se pide empadronando al Sr. D. Salvador Carrion y Gomez como tal Vecino.

El Ayuntamiento se ocupó en proveer la plaza vacante de Oficial 2.º de la Secretaria, y al efecto se leyeron las solicitudes de Damian Rodriguez Blanco, Jesus Hernandez, Tomás Garcia y Emilio Torres que á ella aspiran, y votándose nominalmente, fue elegido por mayoria D. Emilio Torres y Paez á quien se le dirá para que dé principio á los trabajos desde prim.º del mes proximo.

El Sor Presidente manifestó hay vacante una plaza de Guardia Municipal que se há despedido voluntariamente, para proveherla, se vieron las solicitudes que hay y se formó la terna siguiente; Francisco Martin, Patricio Moreno, y Roman Berrocozo y en el acto el Sr. Alcalde Presidente, nombró Guardia Municipal á Francisco Martin, que principiará á servir tambien su plaza el primero de Febrero proximo.

El Ayuntam.^to acuerda, se dé orden al Depositario Municipal, rinda la cuenta de los productos del Corralaje en el año ultimo, esponiendo al público la lista nominal de los sugetos que hayan pagado aquellos con espresion de las cantidades=

Con lo cual se dió por terminada esta Sesion, siendo esto lo en ella ocurrido y acordado de que yo el Secretario de Ayuntamiento certifico=

José Gomez Blanco

Antonio Ramos

Salvador

José de la Calle

Eugenio Sanchez Blanco

Juan Ant.º Lopez

Francisco Hernandez

[illegible] Oliva y Rodriguez

Gregorio Guijarro

Juan Manuel Calvo

José Amador

Jacinto Gimz Manga

Sesion del 6 de Febrero de 1865

D. Antº Ramos Salvador.
D. Laureano Gil.
D. Teodoro Villanueva.
D. Eugenio Sanchez Blanco.
D. Juan Antº Lopez.
D. José de la Calle.
D. Juan Manl. Calvo.
D. Antº Lucas Silva.
D. Miguel Gª Campo.
D. Miguel Iñigo

En la Ciudad de Plasencia á seis de Febrero de mil ochocientos sesenta y cinco, y hora de las once de su mañana, se constituyeron en las Salas Consistoriales los Señores que componen el Ayuntamiento y cuyos nombres se figuran al margen con objeto de celebrar sesion que dió principio con la lectura del acta anterior que quedó aprobada.

Como negocio aplazado para hoy, volvió á verse el informe que evacua la comision encargada de examinar la cuenta de consumos y gastos hechos, y conforme el Ayuntamto con el dictamen de la comision aprueba estas cuentas con el seis premio ordinario, acordándose de oficio finiquito al Recaudador, archivándose dichas cuentas despues.

El Depositario Municipal presenta la cuenta de los productos del Corral de concejo en mil ochocientos sesenta y cuatro, en su vista se acordó pase á la comision de Hacienda para su examen é informe.

Los labradores Vicente Izquierdo, Nicolas Chamorro, Rosa Caballero, Lorenzo Cano, Luis Montoto, José Lopez y Francisco Fraile, son los que se han presentado para recibir el trigo del Pósito, el Ayuntamto. acuerda se les reparta lo que hay previas las correspondtes obligaciones.

Se vió una solicitud de José Moran, Perito nombrado por la Admon, que pide se le excluya de este cargo, pues gozando fuero Militar, está exento de levantar semejantes obligaciones, enterado se acordó que en vista de lo que haya prevenido en el particular, se estampe informe á la Admon, para que se resuelva si debe ó no eximirse del cargo de Perito.

El Ayuntamto. acuerda que la Secretaria cuide de que se formen los libros de entradas y de salidas de fondos para la Admon. de consumos, en el papel sellado correspondiente.

Con lo cual se dió por terminada esta Sesion, siendo esto lo en ella ocurrido y acordado de que yo el Secretario de Ayuntamiento certifico.=

Antonio Ramos Salvador
Miguel Iñigo Fernandez
Eugenio Sanchez Blanco
Teodoro Villanueva
Juan Antº Lopez
José de la Calle
Juan Manuel Calvo
Antonio Lucas Silva
Francisco [illegible] Vergara

ES 10148 AMP 01.01.01.001

Sesion del 13 de febrero de 1865

D. Franc.co Gom.z Blasco.
D. Ant.o Man.l Salvador.
D. Laureano Gil.
D. Teodoro Villanueva.
D. Eug.o Sanch.z Blanco.
D. Juan Ant.o Lopez.
D. José Amador
D. Juan M.a Calvo.
D. Ant.o Lucas Silva.
D. Miguel G.a Campos.
D. Miguel Iñigo.

En la Ciudad de Plas.a á trece de febrero de mil ochocientos sesenta y cinco, y hora de las once de la mañana, se constituyeron en las Salas Consistoriales los Señores que componen el Ayuntam.to y cuyos nombres se figuran al margen, con objeto de celebrar sesion quedió principio con la lectura del acta anterior que quedó aprobada,

Se dió cuenta de las tasaciones que ha hecho el Maestro alarife de esta Ciudad, de las fincas urbanas que han de inscribirse en el Registro de la Propiedad, y en su vista se acordó que el Sor Presidente examinando con detencion el Real Decreto de once de Noviembre ultimo, fije la cantidad que debe señalarse á cada finca.

Se vió una Solicitud que Ant.o Gomez há dirigido al Sor. Gobernador Civil de la Provincia pidiendo la autorizacion bastante para poner una barca en el sitió de la Bazagona, donde no perjudique los fondos publicos con un decreto del Señor Gobernador pidiendo informe el Señor Alcalde oyendo al Ayuntam.to y mayores contribuyentes, enterados se acordó que una comision del Sr. Regidor Sindico y Silva, con vista de la instruccion de diez de diciembre de mil ochocientos sesenta y uno; manifiesten lo que debe adoptarse para cuando llegue la oportunidad de que se reunan con el Ayuntam.to los señores mayores Contribuyentes.

Se vió un Oficio del Sr. Alcalde de Malpartida en que manifiesta que el Sr. D. Andrés Perez Ocaña, es perito repartidor en aquella poblacion desde mil ochocientos sesenta y tres, en su vista se acordó eximir al Sr. de Ocaña del cargo de Suplente de Perito Repartidor, nombrando para este cargo á D. Joaquin Silos, á quien se le dirá, así como al Señor Admor. Principal de Hacienda Publica, de la Provincia.

Se vió el informe que evacua la comision de Hacienda en la cuenta de los Productos del corralaje en mil ochocientos sesenta y cuatro, siendo aquel favorable á que se apruebe dicha cuenta y se fije la lista al publico por espació de ocho dias, ingresando en Deposit.a el liquido que resulta, y conforme en un todo el Ayuntam.to con la comision, acuerda aprobar la cuenta con el Sin perjuició ordinarió, practicandose todo lo demas que indica la comision.

La Comision de Urbano de la Junta Pericial hace presente al Ayuntam.to seria muy oportuno hacer una Estadistica de todos los predios Urbanos, asi se evitará cualquier ocultacion, y se averigua

ES 10148 AMP 01.01.01.001

SELLO 8º 4 REALES.
AÑO DE 1865.

rian á la vez los valores; el Ayuntamto discutió con detencion sobre el particular y conviniendo en las ideas de la comision, bajo diferentes proposiciones, que fué fijando el Sor Presidente, se acordó

Primero. Que se declara ser necesaria hacer una Estadística general no solo de los predios urbanos, sino los rusticos y ganaderia.

Segundo. Que en atencion á lo avanzado del tiempo y la urgencia con que se reclaman los trabajos de evaluacion para el proximo año económico la Junta Pericial los practique desde luego desenvolviendo las utilidades y fijando sus verdaderos valores á las fincas pues los dos estremos son atribuciones de la Junta, publicando de nuevo bando para la presentacion de relaciones apercibiendo al contribuyente que no las presente, se les graduará de oficio sin derecho á reclamar despues.

Tercero. Que una comision de los Señores Villanueva Oliva y Lopez, presenten un proyecto para llevar á efecto la Estadística comprensivo de los medios que deben subvenir á los gastos.

Se vió una Solicitud de Pedro Barrantes que pide vecindad en esta Ciudad, á cuyo efecto presenta atestado de su conducta, enterados de todo, se acordó conceder la vecindad que se pide y q.e se le empadrone como tal vecino.

Como negocio pendiente de la Sesion Anterior, se acuerda nombrar una comision que se encargue de la Carniceria la cual se compondrá de los Señores Silva é Iñigo.

El Sr. Presidente manifestó el Estado en que se encuentra el local donde se halla establecida la Escuela Elemental que por su posicion se llena de agua teniendo los niños sus piés descalzos sobre la humedad, por lo tanto ó es preciso sanearle poniendo un pavimento de madera que piden por el Novecientos reales, ó tratar de preparar otro local que pudiera hacerse en las Casas carnicerias, tomando los siete mil setecientos ochenta reales que satisfizo el Ilmo. Sor Obispo, para hacer la obra, previa la autorizacion del Señor Gobernador Civil de la Provincia, el Ayuntamiento discutió con detencion este particular, y acordó desde luego no hacer gasto alguno en el local del Hospicio, y para determinar con seguridad sobre si será ó no conveniente preparar el local de las Carnicerias se dispuso consultar con la Junta de Sanidad este parti-

ES 10148 AMP 01.01.01.001

cular.

Con lo cual se dió por terminada esta Sesion, siendo esto lo en ella ocurrido y acordado de que yo el Secretario de Ayuntam.to certifico =

Fran.co Gomez
Blanco

Antonio Ramos
Salvador

Miguel Iñigo
Fernandez

Teodoro Villanueva

Eugenio Sanchez
Blanco

Juan Ant.o
Lopez

Juan Manuel Calvo

José Amador

Antonio Lucas
Silva

Jacinto Gz.a Monge

Sesion del 20 de Febrero de 1865

D. Franc.co Gom.z Blanco
D. Ant.o Ram.s Salvador
D. Laureano Gil.
D. Teodoro Villanueva
D. Juan Ant.o Lopez.
D. Gregorio Quijada.
D. Juan Man.l Calvo.
D. Miguel G.a Campo.
D. Miguel Iñigo.

En la Ciudad de Plasencia á veinte de Febrero de mil ochocientos sesenta y cinco, y hora de las once de la mañana, se constituyeron en las Salas Consistoriales los Señores que componen el Ayuntamiento y cuyos nombres se figuran al margen, con objeto de celebrar Sesion que dió principio con la lectura del acta anterior que quedó aprobada.

Se vió la Circular número treinta del Señor Gobernador Civil de la Provincia, en la que se inserta la Orden Circular de la Direccion General de Admon. Local de treinta y uno de Enero último, haciendo una historia de las vicisitudes por que han pasado los préstamos que en mil setecientos ochenta y tres hicieron los Pósitos al Gobierno de S. M. y acercandose la época de entregar á los prestamistas las láminas ó billetes que se previene nombren los accionistas un apoderado bajó su responsabilidad, que se encargue no solo del recojido si que de los intereses, apoderandole en la manera suficiente y por el tiempo que parezca al Municipio; enterados de cuanto se encarga se acordó, que el Señor Presidente que persona puede ser mas apta, y se estienda el acta que ha de constituir el poder que se otorgará hasta fin de diciembre de mil ochocientos sesenta y seis época en que el Ayuntam.to que se renueve y podrá continuar ó recojer, el Señor Presidente indicó que hará diligencias y en su dia se presentará redactada el acta-poder, y se dará conocimiento del que haya de ser apoderado.

La Junta Municipal de Sanidad evacua su informe relativo al local que se proyecta en las Casas Carnicerias p.a Escuela Elemental, y dice

ES 10148 AMP 01.01.01.001

no encuentra inconveniente en que se realize el pensamiento siempre que se observen las medidas higiénicas que estampa, enterado de todo el Ayuntamiento y despues de discutir con detencion por unanimidad se acordó pedir autorizacion al Señor Gobernador para hacer dicha obra, aplicando para ella los siete mil setecientos ochenta reales de ingresos extraordinarios procedentes de la tasacion del terreno concedido al Illmo. Sor Obispo para ensanche del Seminario, proponiendo al Sr. Gobernador que concedida la Subasta, la diferencia que pudiera haber se consignára en el presupuesto proximo y llegado que sea se abonará al contratista.

Se dió cuenta de la Cartilla Evaluatoria formada por la Junta Pericial para la Contribucion Territorial de esta Ciudad y examinada y discut^{da} con detenc^{n} se aprobó acordando se manifieste al Sr. Admor. Pral. que no puede decirse cual será la capacidad tributaria que arrojarán los nuevos tipos evaluatorios pues esto no podrá saberse hasta conocer las utilidades parciales que presenten los contribuy^{tes} y que asi como se han esforzado estos se hará con la riqueza, presentando cuando menos la misma utilidad imponible que el año y repartim^{to} último, mas si los calculos no fuesen como los deseos, entonces hasta se pedirá la comision de la Hacienda.

Con lo cual se dió por terminada esta Sesion, siendo esto lo en ella ocurrido y acordado de que yo el Secretario de Ayuntam^{to} certifico =

José Gomez Blanco

Antonio Ramos Salvador

Miguel Iñigo Fernandez

Teodoro Villanueva

Juan Ant^{o} Lopez

Gregorio Quijada

Juan Manuel Calvo

Jacinto Gmz Monge

Sesion del 27 de Febrero de 1865

D. Franc.co Gom.z Blanco.
D. Ant.o Ram.l Salvador.
D. Laureano Gil.
D. Teodoro Villanueva.
D. Eug.o Sanz Blanco.
D. José Amador.
D. Greg.o Quijada.
D. Juan Man.l Calvo.
D. Ant.o Lucas Silva.
D. Miguel G.a Campo.

En la Ciudad de Plasencia á veinte y siete de Febrero de mil ochocientos sesenta y cinco, y hora de las once de su mañana, se constituyeron en las Salas Consistoriales los Señores que componen el Ayuntam.to y cuyos nombres se figuran al margen, con objeto de celebrar sesion que dió principio con la lectura del acta anterior q.e quedó aprobada.

El Sor Presidente dió cuenta del Telegrama recibido del Sr. Gobernador Civil de la Provincia anunciando el desprendim.to y generosid.d con que S. M. la Reina habia cedido á favor del Estado la casi totalidad de su Patrimonio, y creia debia felicitarla Plas.a como venian haciendolo ya todos los Pueblos; enterado el Ayuntam.to y despues de una ligera discusion se acordó por mayoria elevar la felicitacion p.r dicho acto á S. M. la Reina por conducto del Sr. Gobern.dor Civ.l de la Prov.a; los Sres Blanco y Amador no estan conformes con este acuerdo pues q.e la Ley Municipal prohibe esta clase de felicitacion.s y esposicion.s por no ser de las atribuciones del Municipio.

Se dió cuenta de un oficio del Sor. Admor Pral. de Hac.da publica de la Prov.a al q.e se acompaña devuelta la Cartilla evaluatoria, para que se duplique y remita con ellas el presupuesto de valores que arrojára dicha Cartilla, el Ayuntam.to despues de haber discutido con detencion este particular acordó que una Comision de los Sres Amador y Quijada con la nombrada por la Junta Pericial estudiando bien este particular resuelvan lo conveniente.

Se vió otro oficio del Comisionado prâl. de ventas de Propied.es y dros. del Estado q.e recuerda el pedido que hizo de docum.tos p.a los Espedientes de escepcion de venta de la Dehesa Boyal y Soto de Navarranjada y evacuando ya la comision su encargo de que se dió cuenta, se aprobaron las contestacion.s q.e en proyecto se leyeron acordando se remitan desde luego.

Se vió una Solicit.d de varios vecinos q.e especulan en carnes saladas q.e piden se les haga como hasta aqui la rebaja de una tercera parte del peso que se les ha hecho, ya por mermas al venderlo en seco, ya por los que se les pierde; enterados se acordó pase á la Comision de Hacienda p.a q.e informe lo que crea conducente.

Se vió otra Solicitud de Ildefonso Duran q.e pide

ES 10148 AMP 01.01.01.001

SELLO 8.º 4 REALES
AÑO DE 1865

se admita á una de sus hijas en la Escuela Pública, pues pobre como es no puede darla educacion; enterados se acordó pase al Sr. Regidor Síndico para su calificacion é informe

Con lo cual se dió por terminada esta sesion, siendo esto lo en ella ocurrido y acordado de que yo el Srio. de Ayuntamto. certifico —

Franco. Gomez Blanco
Antonio Ramos Salvador
Teodoro Villanueva
Eugenio Sanchez Blanco
Gregorio Guijarro
Juan Manuel Calvo
José Amador
Antonio Lucas Silva
Jacinto Guz. Moreno

Sesion del 6 de Marzo de 1865	
D. Franco. Gz. Blanco D. Antº Raml. Salvador D. Laureano Gil D. Teodoro Villanueva D. Eugenio Sanchez Blanco D. Patricio Oliva D. José Amador D. José de la Calle D. Juan Manl. Calvo D. Antº Lucas Silva D. Miguel Gª Campo D. Esteban Calvo D. Miguel Smgo.	En la Ciudad de Plasencia á seis de Marzo de mil ochocientos sesenta y cinco y siendo las once de su mañana, se constituyeron en las Salas Consistoriales los Señores del Ayuntamto. que al margen se expresan, con objeto de celebrar sesion que dió principio con la lectura del acta anterior que quedó aprobada. Se dió cuenta de un Oficio del Sor. Gobernador Civil de la Provª que previene se forme Expedte. en que se consigne la memoria facultativa, presupuesto y condiciones para la obra que se proyecta con destino á local donde establecer la Escuela Elemental, fijan-

do los medios con que llevar á efecto dicho proyecto;

ES 10148 AMP 01.01.01.001

enterados se acordó que el Sr. Presidente y el Sr. Blanco vean de arreglar los documentos que se piden.

Se vieron varias solicitudes de Padres de familia que piden se admita á sus hijos en las Escuelas publicas, pues pobres como son, no pueden darles educacion; enterados se acordó pasen al Sor. Regidor Sindico para su calificacion é informe.

Los Sres. Villanueva y Amador piden al Ayuntam.to les releve de la comision de Hacienda, en atencion á que levantan otras obligacion.s municipales, y el Ayuntam.to accediendo á la peticion nombra para que los sustituya en dicha comision á los Sres. Gil y Calle.

A indicacion del Sor. Presidente, y con objeto de conferenciar sobre las bases del presupuesto Municipal, para el año proximo económico, se acuerda celebrar sesion extraordinaria el jueves proximo á las siete de la noche.

Tambien se dá un voto de confianza al Sor. Presidente para que proponga al Sor. Gobernador Civil de la Provincia los individuos que han de componer la Junta local de Instruccion primaria de esta Ciudad.

Con lo cual se dió por terminada esta sesion, siendo esto lo en ella ocurrido y acordado de que yo el Secrio. de Ayuntam.to certifico =

Jn.o Gomez

Antonio Ramos

P. Navarro

Salvador

Nicolas Villanueva

Miguel Iñigo Fernandez

Eugenio Sanchez Blanco

Patricio Oliva y Rodrig.z

José de la Calle

Juan Man.l Calvo

José Amador

Antonio Lucas Silva

Esteban Calbo

Jacinto Gil Monge

ES 10148 AMP 01.01.01.001

Sesion Estraordinaria del 9 de Marzo de 1865

D. Franc.co Gom.z Blasco.
D. Ant.o Manl Salvador.
D. Laureano Gil.
D. Patricio Oliva.
D. Joze Amador.
D. Joze de la Calle
D. Juan Man.l Calvo.
D. Ant.o Lucas Silva
D. Miguel G.a Campos.
D. Miguel Iñigo.

En la Ciudad de Plasencia á nueve de Marzo de mil ochocientos sesenta y cinco, siendo las siete de la noche, se reunieron en las Salas Consistoriales los Señores Concejales cuyos nombres se figuran al margen, y el Señor Presidente abrió la sesion manifestando que por lo urgente del negocio, se daba cuenta de un Oficio del Ilmo é Illmo Sor. Obispo de la Diócesis, en el que manifiesta que segun le informan hay una equivocacion muy notable en el num.o de metros que se fijó en la medicion hecha el siete de Diciembre ultimo, respecto al terreno concedido para ensanche del Colegio Seminario, y preciso era rectificarla por los mismos Peritos que lo hicieron con asistencia de un Concejal y de su Mayordomo, certificando lo q.e ahora resulte; enterados se acordó contestar, que encontrandose concluido este negocio, el Ayuntam.to no puede tomar de nuevo parte en él sin la autorizacion superior, que desde luego se rectifique la medicion y con su resultado se acuda al Sor Gobernador Civil de la Prov.a, creyendo innecesaria la presentacion de un Concejal á dicha rectificacion, pues que todas las personas que en ella han de intervenir le merecen la mas completa confianza.

Concluido este incidente se entró en el objeto que ha motivado esta Sesion estraordinaria, que no es otro que el de acordar las bases gnrales. sobre q.e se ha de formar el presupuesto Municipal para el año proximo economico, al efecto se dió principio á la lectura del actual presupuesto, mas habiendo opinado varios Señores lo conveniente que seria que una comision lo examinara con detencion y presentase su informe, discutido con detencion se acordó que en efecto se nombre la Comision que sera de tres concejales, y habiendose elegido por mayoria á los Sres. Amador y Calle, se procedió al nombram.to del tercer concejal y empatada la votacion dos veces entre los Sres. Silva é Iñigo, el Sor. Presidente dispuso que se continuara este negocio en otra sesion, levantando

ES 10148 AMP 01.01.01.001

la presente, siendo esto lo en ella ocurrido y acordado de que yo el Secretario de Ayuntam.to Certifico—

Fr.co Gomez Blasco

Antonio Ramos Salvador

Patricio Oliva y Rodriguez

Miguel Iñigo Fernandez

José de la Calle

Juan Manuel Calvo

José Amador

Antonio Lucas Silva

Jacinto Gim.z Moreno

Sesion del 13 de Marzo de 1865

D. Franc.co G.z Blasco
D. Ant.o Ram.s Salvador
D. Laureano Gil
D. Teod.o Villanueva
D. Franc.co Hernandez
D. Patricio Oliva
D. Juan M.l Calvo
D. Ant.o Lucas Silva
D. Miguel G.a Campo
D. Miguel Iñigo

En la Ciudad de Plasencia á trece de Marzo de mil ochocientos sesenta y cinco, siendo las once de la mañana se constituyeron en las Salas Consistoriales los Señores del Ayuntam.to cuyos nombres se figuran al margen con objeto de celebrar sesion que dió principio con la lectura del acta anterior que quedó aprobada.

El Sr. Presidente indicó, que como el nombram.to de comision acordada en la ultima sesion estraordinaria, era para ver y examinar el presupuesto, no para acordar sobre las bases del que vá á formarse como fué su objeto al acordar dicha comision era negocio concluido, la Alcaldia en uso de sus atribucion.s presentará el presupuesto y en su vista el Ayuntam.to le discutirá y obrará como crea mas conducente, debiendo si llamar mucho la atencion sobre las obligaciones que pesan sobre Consumos y q.e es preciso que el Ayuntam.to las examine á evitar un dia responsabilidades por la falta de fondos p.a el pago de contribucion.s y recargos; el Ayuntamiento enterado dispuso que fuesen enterandose de

SELLO 3º 4 REALES. AÑO DE 1865.

todos los Señores Concejales.

Se dió cuenta de la circular nº 17 del Sor. Admor. Pral. de Hacienda publica de la Prov.ª que previene se remitan las certificacion.s de los acuerdos en que se adopten los medios de cubrir los encabezam.tos de consumos para el próximo año económico, el Ayuntam.to enterado acordó que desde luego se convoque á una sesion estraordinaria con los contribuyentes fijando desde luego la adm.on de los consumos por ser mas beneficiosa al vecindario.

Se oyó una solicitud del arrendatario de la Barca de Jaranda que dá parte se há puesto otra en el Baldío de Casatejada, y como estos fuesen los temores que tenia al hacer su proposicion p.ª el arriendo, pide que, ó se prohiba el uso de otra Barca, ó se rescinda su contrato como lo condicionó; enterado el Ayuntam.to acordó se ponga en conocim.to del Sor. Gobernador Civil p.ª q.e resuelva este particular toda vez que si se há puesto la barca q.e se indica habrá sido previo su permiso.

Con lo cual quedó terminada esta sesion, siendo esto lo en ella ocurrido y acordado de que yo el Secrio. de Ayuntam.to certifico =

Fr.co Gomez Llano

Antonio Ramos Salvador

Teodoro Villan

Miguel Iñigo Fernandez

Juan Manuel Calvo

Francisco Hernandez

Antonio Lucas Silva

Patricio Rivo y Rodrig.

Jacinto [illegible] Moreno

ES 10148 AMP 01.01.01.001

Sesion Estraordinaria del 15 de Marzo 1865.

D. Franc.co Gomez Blasco
D. Ant.o Ramos Salvador
D. Laureano Gil
D. Teodoro Villanueva
D. Eugenio Schez. Blanco
D. Francisco Hernandez
D. José Amador
D. Gregorio Quijada
D. Juan Manuel Calvo
D. Antonio Lucas Silva
D. Miguel Lg.a Campo
D. Estevan Calvo
D. Miguel Iñigo.

En la Ciudad de Plasencia á quince de Marzo de mil ochocientos setenta y cinco y siendo las once de su mañana se constituyeron en las Salas Consistoriales los Sres que componen el Ayuntam.to y cuyos nombres se figuran al margen con objeto de celebrar sesion extraordinaria.

El Señor Presidente indicó que por la convocatoria dada con antelacion, se habrian enterado los Señores concurrentes del motivo de esta Sesion Estraordinaria, y deseando cumplimentar cual corresponde á los Señores que tanto celo é interés han desplegado en beneficio de los intereses de esta Provincia hasta conseguir la linea ferrea desde la Corte al inmediato Pueblo de Malpartida, espera que el Ayuntamiento se ocupe de este particular, y tambien de si há de hacerse algun festejo publico como ya los han tenido en otras poblaciones por tan satisfactoria noticia, el Ayuntamiento abundando en los mismos deseos emitidos y deseando dar una muestra de gratitud á los Señores que tanto han trabajado hasta lograr la concesion de dicha linea ferrea por unanimidad acordó, Primero: que por conducto del Sor Presidente se den las mas expresivas y cordiales gracias con las felicitaciones correspondientes al Exmo Sor Ministro de Fomento, Señor Director Gral. de Obras Publicas, Exmos. Señores Marques de Mirabel, duque de Abrantes y Señores diputados dela Provincia, haciendolo á cada cual de dichos Señores por la parte que han tomado en este negocio de gran interés para este País; Segundo; Que se oficie al Yltmo. Cabildo Catedral con objeto de que se sirva disponer lo necesario para que se celebre en la Santa Iglesia un solemne Tedeum en accion de gracias al Todo Poderoso el Jueves veinte y tres del corriente por tan plausible motivo; y tercero; que para regocijo del vecindario se tenga iluminacion general con repique de campanas la noche del veinte y dos; capea y toro el dia veinte y tres despues de la funcion Religiosa, nombrando comisionados para que dispongan lo necesario á que se verifique dichas funciones de toros y demas á los Señores Ramos, Hernandez y Garcia Campo; y lidiado y muerto que sea el toro, se repartirá entre los mas necesitados de

ES 10148 AMP 01.01.01.001

esta Ciudad

Con lo cual se dió por terminada esta Sesion, siendo esto lo en ella ocurrido y acordado de que yo el Secretario de Ayuntamiento certifico =

Jph Gomez Blanco

Antonio Ramos Salvador

Miguel Iñigo Fernandez

Eugenio Sanchez Blanco

Teodoro Villanueva

Gregorio Quijada

Juan Manuel Calvo

Francisco Hernandez

José Armador

Antonio Lucas Silva

Esteban Calle

Jacinto Gª Monge

ES 10148 AMP 01.01.01.001

SELLO 3º 4 REALES
AÑO DE 1865.

Sesion Estraordinaria
del 15 de Marzo
de 1865

D. Fran.co Gomez Velasco
Alcalde Presid.te
Antonio Ramos Salvador
Laureano Gil
José Amador de la Flor
Miguel Garcia
Antonio Sanchez Silva
Juan Man.l Calvo
Esteban Calvo
Fran.co Hernandez
Miguel Diego Perez
Teodoro Villanueva
Juan Ant.o Lopez
Gregorio Quijada
Eugenio Perez Blanco

Srs. contribuy.tes

D. Eugenio Capitan
Andres Perez Ocaña
Rafael Eusebio Campos
Agapito Plaza
Joaquin Flor Guillen
José Alvarez
Juan Coronado
Juan Perez Ocaña
Pedro Perez Colmenar
Juan Delgado
Juan de Silva
Ant.o Hernandez
y Arguello
Fran. Sevillano y
Montoya
Fran.co Alvarez Elvira
Rafael Garcia
Juan Ant.o Romero

En la ciudad de Plasencia a quince de Marzo de mil ochocientos sesenta y cinco se reunieron en las Salas consistoriales los Señores del Ayuntam.to y contribuyentes de todas clases, cuyos nombres se figuran al margen, y el Sr. Alcalde Presidente abrió esta Sesion estraordinaria, manifestando que por la convocatoria, se habran enterado los concurrentes que no tiene otro objeto que el de acordar el medio que se ha de adoptar para cubrir el cupo del encabezam.to de Consumos en el año proximo economico de mil ochocientos sesenta y cinco al sesenta y seis, segun lo previene el articulo ciento noventa de la Instruccion de Consumos, y posteriormente lo manda el Sr. Adm.or principal de Hacienda publica de la Provincia, en su circular numero diez y siete, su fecha nueve del actual: en su virtud, se abrió discusion sobre este negocio y discutido suficientemente, por unanimidad se acordó elegir la Administracion Municipal, primer medio que fija la Instruccion en referido articulo, toda vez que ella es mas beneficiosa al Vecindario y evite a la vez disgustos y sinsabores entre convecinos.

Con lo cual, el Sr. Presidente dió por concluida la Sesion, si bien acordando todos

ES 10148 AMP 01.01.01.001

se saque copia certificada de esta acta y se remita al Sr. Admor. como lo tiene prevenido, autorizando todos esta de que yo el Secretario accidental, por ausencia del propietario certifico—

Francisco Gomez Blanco

Antonio Ramos Salvador

José Arjonador de la Flor

Laureano Gil

Miguel Garcia

José Amador

Antonio Lucas Silva

Juan Manuel Calvo

Esteban Calbe

Francisco Hernandez

Juan Man.l Calvo

Miguel Iñigo Hernandez

Teodoro Villanueva

Juan Ant.o Lopez

Gregorio Quijada

Eugenio Sanchez Blanco

Eugenio Bejitan

Andres Sanchez Ocaña y Chamorro

Rafael Eusebio Carrasco

Agapito Plaza

Joaquin de Silos Guillen

José Alvarez

Juan Coronado

Juan Sanchez Ocaña

Pedro Mtz Carmona

Juan Delgado

Juan de Silva

Antonio Hernandez y Arguello

Conforme con el Ayuntam.to
Juan Sevillano y Montoya

Conforme
Juan J. Alon Ulloa

Conforme
Rafael Garcia

Conforme
Juan Ant.º Rosado

Manuel María Pulido
Srio.

Sesion del 20 de Marzo de 1865

D. Ant.º Ramos Salvador.
D. Laureano Gil.
D. Teodoro Villanueva.
D. Eugenio Sotér Blanco
D. Juan Ant.º Lopez.
D. Patricio Oliva
D. José de la Calle
D. Juan Man.l Calvo.
D. Miguel G.ª Campos.

En la Ciudad de Plasencia á veinte de Marzo de mil ochocientos sesenta y cinco siendo las once de la mañana se constituyeron en las Salas Consistoriales los Señores que componen el Ayuntamiento cuyos nombres se figuran al margen con objeto de celebrar sesion que dió principio con la lectura del acta anterior que quedó aprobada.

El Ayuntamiento quedó enterado de un Oficio del Gefe de Ingenieros encargado de la Carretera de esta Ciudad, en el que se comunica otro de la Prov.ª y se manifiesta vá á construirse una rampa desde la Calle larga hasta la Hermita de Sta Elena, haciendose desde luego el viaducto sobre indicada calle.

Se vió un Oficio del venerable Cabildo Catedral que asociandose desde luego á los sentimientos Religiosos del Municipio, manifiesta que con la Solemnidad de costumbre se cantará el Tedeum el dia veinte y tres del corriente despues de horas canónicas, enterado el Ayuntam.to acordó: primero, que se invite á esta funcion religiosa al Diputado Prov.l Provisor y Fiscal Ecco., decano del Colegio de Abogados, el de Notarios públicos, el de Procuradores, empleados públicos y demas autoridades Civiles y militares y segundo que se repartan entre los pobres el mismo dia 23 despues de la funcion religiosa doce fanegas de trigo hechas panes.

Con este motivo el Señor Lopez dijo, que enfermo el quince del actual, no pudo asistir á la sesion estraordinaria; pues de haber concurrido, hubiese pedido que la felicitacion acordada á los Señores ministro, Senadores y Diputados que desde luego aprueba y se adhiere al acuerdo, fuese estensiva á todos los diputados á Cortes y Provinciales desde mil ochocientos cincuenta y cuatro pues que unos y otros han hecho en su dia las gestiones oportunas para conseguir el Ferro-carril Estremeño, y ya que en aquel dia no pudo hacerlo por la razon dicha, pedia hoy al Ayuntamto. amplie la felicitacion para los Señores que há indicado; el Sr. Presidente manifestó que ya en aquella epoca se felicitó á aquellos Señores por sus esfuerzos y buenos deseos en favor de la Provincia, creyendo que pues se cumplió con aquel deber de gratitud, no habia hoy necesidad de hacer una; no conviniendo en este parecer surgió una discusion bastante viva por una y otra parte; y por ultimo el Ayuntamiento por mayoria acordó se haga lo q. propone el Sr. Lopez: el Sor. Presidente y Sor. Gil no opinan de esta manera. En este estado el Sor Presidente usando de la atribucion que le confiere la ley, suspende el acuerdo que consultará en su dia con el Sor. Governador Civil de la Provincia.

Se vió una Solicitud de Felipe Mendez Diaz que pide se le conceda vecindad á cuyo efecto presentó varios atestados de su conducta; vistos se acordó concederle la vecindad que pretende, comprendiendole en el vecindario como á los demas.

Se vió otra de Francisco Garcia que pide se admita en la Escuela pública de niños á su hijo Manuel, pues pobre como es no puede darle educacion; enterados se acordó pase al Sor. Regidor Síndico para su calificacion é informe.

Se dió cuenta de una manifestacion que hace el Sor. D. Juan Gonzalez esplicando las ventajas é incon-

ES 10148 AMP 01.01.01.001

SELLO 3º 4 REALES. AÑO DE 1865.

desientes que se salvarian con gestionar el que la estacion del ferro-carril se fijase en esta Ciudad donde con economias de grandes intereses podian empalmarse el camino directo y el transversal, enterado de todo el Ayuntamto. acordó se custodie este trabajo y se dé gracias al Sr. D. Juan Gonzalez por el vivo interés que se toma en las mejoras de esta Ciudad.

Con lo cual se dió por terminada esta Sesion siendo esto lo en ella ocurrido y acordado de que yo el Srio. de Ayuntamto. certifico =

Antonio Ramos Salvador
Eugenio Sanchez Blanco
Teodoro Villanueva
Juan Antº Lopez
Francisco Hernandez
José de la Calle
Patricio Rivas y Rodriguez
Juan Manuel Calvo
Jacinto Gutz. Moreno

Sesion del 27 de Marzo de 1865

D. Franc.co Gom.z Blanco
D. Antº Ramos Salvador
D. Laureano Gil
D. Teodoro Villanueva
D. Eugenio Schez Blanco
D. Juan Antº Lopez

En la Ciudad de Plasencia á veinte y siete de Marzo de mil ochocientos sesenta y cinco y siendo las once de la mañana se constituyeron en las Salas Consistoriales los Señores que componen el Ayuntamto. y cuyos nombres se figuran al margen, con objeto de celebrar sesion que se abrió leyendose el acta de la anterior y en este estado =

D. Francisco Hernandez
D. José Amador
D. José de la Calle
D. Gregorio Quijada
D. Antonio Lucas Silva
D. Miguel Gª Campo
D. Miguel Yñigo.

El Sr. Lopez dijo que antes de que se aprue-be el acta que acaba de leerse era preciso rectificar la redaccion, pues donde dice el Sor. Presidente "que consultará en su dia con el Sor. Governador Civil la suspension," debe decir "inmediatamte."; pues que si bien le autoriza la ley para suspender un acuerdo cuando adolece de vicios legales, lleva tambn. la restriccion de que una vez suspenso, se consulte inmediatamte. con el Sr. Governador como lo previene el artº. setenta y cuatro, caso primº. de la ley Municipal; discutido este incidente, el Sr. de Villanueva fijó la proposicion sigte. Pido al Ayuntamto. acuerde; 1º que se substituya á la decision del Presidte. en su dia, con el adverbio inmediatamte. que previene la ley; y 2º declare que no procederia la suspension del acuerdo del veinte por el Señor Presidente, pues qe. él no versaba sobre objetos ú atribuciones que no tenga el Municipio; puesta á discusion esta proposicion se convino en qe. se substituya una á otra espresion y con esto no habia necesidad de resolver sobre si fué bien hecha ó nó la suspension, aprovandose con esta modificacion el acta anterior.

El Sr. Presidte. inculcó mucho á los Señores Concejales la armonia qe. debia haber entre unos y otros, sin lo cual nada podia adelantarse en los intereses procomunales llamados todos á hacer el bien posible al Vecindº. y con este motivo hubo francas satisfacciones amistosas de unas á otras personas concluyendose con desistir unos y otros de cuestiones enojosas para todos.

Con lo cual el Sor. Presidte. levantó la sesion siendo esto lo en ella ocurrido y acordado de que yo el Secrio. de Ayuntto. certifico.

Juan Gomez
Antonio Ramos
Salvador
Miguel Iñigo
Eugenio Sanchez
Pedro de Villanueva
Fernandez
Francisco Hernandez
Juan Antº. Lopez
José de la Calle
Antonio Lucas Silva
José Amador
Jacinto Gutz. Monge

Sesion de 3 de Abril de 1865

D. Franc.co Gom.z Blanco
D. Antº Ramz Salvador
D. Laureano Gil
D. Teodoro Villanueva
D. Eugenio Sotres Blanco
D. Juan Antº Lopez
D. José Amador
D. José de la Calle
D. Gregorio Quijada
D. Juan Manl Calvo
D. Miguel Gª Campo
D. Esteban Calvo
D. Miguel Iñigo.

En la Ciudad de Plasencia á tres de Abril de mil ochocientos sesenta y cinco siendo las once de la mañana se reunieron en las Salas Consistoriales los Señores que componen el Ayuntamiento cuyos nombres se figuran al margen, con objeto de celebrar Sesion que dió principio con la lectura del acta anterior que quedó aprobada=

Se vió una Circular del Sr. Gobernador Civil de la Provincia fecha Veinte y ocho de Marzo ultimo, en que anuncia que los Sres. Boix y Compª van á establecer una barca en el baldio de Casatejada de su propiedad de pasage, no solo para el tránsito de los colonos, sino para facilitar las transacciones comerciales de sus productos entre los diferentes Pueblos comarcanos, y se comunica para que se hagan en el término de treinta dias las reclamaciones que parezcan oportunas á quien esta medida cause perjuicios; enterados se acordó que con vista de la legislacion vigente en este asunto, se reclamen los perjuicios que se van á originar á los Propios por su barca de Jaranda mucho mas importantes cuanto que el actual arrendatario tiene estipulado la rescision del contrato si alli se pone otra Barca.

El Ayuntam.to quedó enterado y acordado se obre como se previene en vista de un Oficio del Sor. Admor. prat. de Hacienda pública de la Provincia en el que se aprueba el medio de admon de consumos pª. el año económico de mil ochocientos sesenta y cinco al sesenta y seis=

Se vió un Oficio del Sor. Alcalde, al que acompaña el presupuesto de gastos é ingresos para el año económico de mil ochocientos sesenta y cinco al sesenta y seis y para dar una instruccion sucinta de su proceder, hizo varias manifestaciones; enterados se acordó quede el presupuesto en Secretaria para q. pueda ser examinado por los Señores Concejales y el Señor Presidente cuando crea oportuno ó citará á sesion extraordinaria ó lo dejará para la ordinaria.

Se vió el informe que evacua la comision de Hacienda en la solicitud de los tratantes en carnes saladas de cerdos, y enterados se acordó que del importe de los

ES 10148 AMP 01.01.01.001

derechos que devenguen por el consumo de aquella carne en esta Ciudad se les haga la rebaja de un diez por ciento.

Se dió cuenta de la que presenta el Comisionado que el Ayuntamiento tiene en Cáceres D. José Ramos de lo cobrado y librado por cuenta del Ayuntamiento en el año de mil ochocientos sesenta y cuatro; y en su vista se acordó pase primero á la Secretaría para que fije las partidas que son cargo y descargo al cuentadante con vista de los libros de intervencion y hecho pase á la comision de Hacienda para su examen é informe.

Se vieron varias solicitudes de Padres de familia que piden se admita á sus hijos en las Escuelas publicas, pues pobres como son no pueden darles educacion, enterado se acordó pase al Sor. Regidor Sindico para su calificacion é informe.

El Sor. Presidente indicó habia fallecido el Portero Bernardino Gorron y el Ayuntam.to dispondria, si habia de cubrirse esta plaza de los Municipales, ó se nombraba indistintam.te, y se acordó que de entre los municipales. Dadas cuenta de las Solicitudes se nombró por mayoria á Victoriano Perez que reune á la vez la circunstancia de ser el Municipal mas antiguo.

Para la plaza vacante que deja Victoriano se dió cuenta de varias Solicitudes y el Ayuntamiento acordó dar un voto de confianza al Sor. Presidente para que elija el que crea ser mas apto para este servicio y en el acto eligió á Florencio Rodriguez.

El Señor Presidente manifestó que un Sereno interino habia sido herido noches atrás en la mano en desempeño de su cometido y habia dispuesto, sin perjuicio de lo que el Ayuntam.to acordase, darle un Empleo como celador de Puertas hasta que estuviesen completam.te bueno de su herida y pudiera trabajar; el Ayuntamiento aprobó con satisfaccion la medida adoptada por el Señor Presidente.

Tambien se acordó que en la primera vacante que haya en los celadores de Puertas se coloque en ella al Guarda Rural Patricio Moreno, quedando despues suprimida esta plaza de guarda.

SELLO 3º 4 REALES.
AÑO DE 1865.

Con lo cual se dió por terminada esta Sesion siendo esto lo en ella ocurrido y acordado de que yo el Secretario de Ayuntam.to certifico=

Fran.co Gomez Blanco

Antonio Ramos Salvador

Eugenio Sanchez Blanco

Teodoro Villanueva

Miguel Iñigo Hernandez

Juan Ant.o Lopez

Gregorio Quijada

José de la Calle

Juan Manuel Calvo

Esteban Calbo

José Amador

Jacinto Gim.z Moreno

Sesion del 10 de Abril de 1864.

D. Franc.o Gomez Blanco
D. Ant.o Ramos Salvador
D. Laureano Gil.
D. Teodoro Villanueva
D. Juan Ant.o Lopez
D. Franc.co Hernandez
D. José de la Calle
D. Gregorio Quijada
D. Juan Man.l Calvo
D. Miguel G.a Campos
D. Esteban Calvo
D. Miguel Iñigo

En la Ciudad de Plasencia á diez de Abril de mil ochocientos sesenta y cinco siendo las once de la mañana, se reunieron en las Salas consistoriales los Señores que componen el Ayuntam.to cuyos nombres se figuran al margen con objeto de celebrar sesion que dió principio con la lectura del acta anterior que quedó aprobada.

Se dió cuenta de la circular n.o 64 del Sor. Gobernador Civil de la Prov.a previniendo se remesen inmediatamente los presupuestos pues el Ayuntam.to que no lo hiciese para el 15. de este mes, le impondria una multa de 500 r.s; enterado el Ayuntam.to volvió á ocuparse de dicho presupuesto y fué discutiendo partida por partida y relacion por relacion, y por ultimo por unanimidad acordó aprobar el presupuesto tal y como le presenta el Sor. Alcalde por considerar necesarias cada una de las partidas de gastos que en el se figuran para llenar el servicio público á que se destinan; en cuanto al déficit, el Sr. Presidente con-

ES 10148 AMP 01.01.01.001

vocará al Ayuntamto y Sres. mayores contribuyentes á Sesion estraordinaria para acordar los medios legales con que cubrirle.

Con este motivo el Ayuntamto se ocupó de las obras de Cañeria y por unanimidad acordó tambien pedir al Sor. Governador Civil la autorizacion bastante á fin de que permita emplear por la Admon Municipal los diez y seis mil rs que consignados estaban para el reintegro de los prestamistas ya que no há habido necesidad de ellos en este año para dicho objeto y ser muy necesarias las reparaciones en el acueducto á evitar cuando menos las filtraciones.

El Ayuntamiento acuerda que el Sor. Presidente y los Sres. Hernandez y Quijada (Regidores) y D. Francisco Alvarez Elvira como propietario constituyan una comision que vigile en el desempeño de sus cargos á los Guardas Rurales, comunicandoles las disposiciones que crean mas á propósito á su cometido.

Con lo cual se dió por terminada esta Sesion siendo esto lo en ella ocurrido y acordado de que yo el Secretário de Ayuntamiento certifico—

Frco Gomez
Blasco

Antonio Ramos
Salvador

Miguel Iñigo
Fernandez

Juan Antº
Lopez

Teodoro Villanueva

Francisco Hernandez

Juan Manuel Calvo

Esteban Calbo

Jacinto Gmz Monge

Sesion Estraordinaria del 12 de Abril de 1865.

- D. Francisco Gomz Blasco
- D. Antonio Ramos Salvador
- D. Teodoro Villanueva
- D. Eugenio Sotres Blanco
- D. Juan Antº Lopez
- D. Francisco Hernandez
- D. Patricio Oliva.
- D. Jose Amador
- D. José de la Calle
- D. Gregorio Quijada
- D. Juan Manuel Calvo.
- D. Antonio Lucas Silva
- D. Miguel Gª Campo.
- D. Esteban Calvo
- D. Miguel Yñigo.

En la Ciudad de Plasencia á doce de Abril de mil ochocientos sesenta y cinco y hora de las once de su mañana, se constituyeron en las Salas de Sesiones los Sres. del Ayuntamiento cuyos nombres se figuran al margen, con objeto de celebrar sesion estraordinaria á que han sido convocados por el Señor Alcalde Presidente con espresion del objeto que ha de ocupar al Municipio, que no es otro que el de dar cumplimiento á la Circular nº 30, del Sr. Governador Civil de la Prov.ª su fecha, nueve de Febro. último, donde se inserta la orden Circular del Excmo. Sor. director Gral. de Admon. local de 31 de Enero último, donde despues de hacer una historia detallada y minuciosa del anticipo que en 1783 facilitaron los Pósitos y Propios al Govierno Superior y las vicisitudes porque ha atravesado dicho anticipo, ya pasando las acciones del banco de S. Carlos al banco Nacional de S. Fernando, ya con la conversion de unas láminas á otras y pérdidas ocasionadas en la reduccion, previene se nombre un apoderado representante para recoger los billetes del material del Tesoro y enterado el Ayuntamiento y despues de bien discutido este particular acuerda, que como legítimo Admor. de los bienes de Propios y Pósitos nombrar su representante y apoderado á D. Gregorio Avello vecino de Madrid, concediéndole el poder y facultades que necesite, ya para hacer reclamaciones ya para percibir intereses vencidos y que se venzan en lo sucesivo mientras dura el tiempo que se fija en este poder, recoger láminas ó billetes y cuantos documentos se entreguen en equivalencia de las diez y seis acciones de á dos mil reales que el Pósito de Plasencia anticipó al Govierno de S. M. cuya entrega hará la direccion Gral. de la Deuda Pública; siendo extensivo este poder para gestionar lo que al mismo Pósito le corresponde por el Préstamo de Mallarin para la cual se dictó la Real orden de quince de Junio de mil ochocientos cincuenta y cinco en que S. M. la Reina (Q. D. G.) dispuso se acreditase á dicho Pósito, lo que le correspondiese por dicho préstamo y diezmos nuevos como tambien lo que le pertenezca del mismo Establecimiento por dos capitales de censo que á favor del Pósito se han redimido efecto de la ley de desamortizacion, pidiendo instrucciones si las necesita para el desempeño de su cometido, cuya comision se le confiere como este poder por el tiempo que dure el Ayuntamiento actual cual es hasta fin de Diciembre de mil ochocientos sesenta y seis en que debe renovarse como se egecutaria tambien con el poder si aun no se hubieren concluido las gestiones y recojidos de billetes é intereses que puedan pertenecer al Pósito y Propios de esta Ciudad, á menos que durante este tiempo se votase otra Ley de Ayuntamientos y se formasen nuevos Municipios pues que entonces concluye este poder en el mismo dia en que cese el Ayuntamiento actual puesto que al designar y nombrar su apoderado al Sr. D. Gregorio Arello lo hace bajo su responsabilidad.

Finalmente, cumpliendo el Ayuntamiento con lo prevenido en el artículo segundo de dicha orden circular se sacaran tres cópias, de las cuales dos se remitiran al Sor. Governador Civil de la Provincia rogando á su señoria que si las estima bastantes, lo avise para remitir la tercera á otro apoderado; con lo cual se concluyó la sesion siendo esto lo en ella ocurrido y acordado de que yo el Secretario de Ayuntam.to certifico=

Frco Gutierrez Blanco
Antonio Ramos Salvador
Eugenio Sanchez Blanco
Miguel Iñigo Fernandez
Francisco Menendez
José Amador
Juan Antº Lopez
Gregorio Turgado
Genaro Rivas y Rodriguez
José de la Calle
Juan Manuel Calvo
Antonio Lucas Silva
Esteban Calle
Jacinto Gz. de Monge
ante mi

Sesion del 1º de Mayo de 1865

D. Francisco G.r Blanco
D. Antonio Ram. Salvad.r
D. Miguel Iñigo
D. Eugenio Sanchez Blanco
D. Juan Ant.o Lopez
D. José de la Calle
D. Juan Manl. Calvo
D. Antº Lucas Silva
D. Miguel G.a Campo.

En la Ciudad de Plasencia á primero de Mayo de mil ochocientos sesenta y cinco, siendo las once de su mañana se constituyeron en las Salas de Sesiones los Señores que componen el Ayuntam.to y cuyos nombres se graban al margen con objeto de celebrar sesion que dió principio con la lectura del acta anterior que quedó aprobada=

Se dió cuenta de un oficio del Sor. Governador Civil de la Prov.a que previene acuerde el Ayuntam.to el modo y manera de devolver al Ilmo. Sor. Obispo la parte de intereses entregados de mas, efecto de la equivocacion que se padeció en la medicion del terreno concedido para ensanche del Colegio Seminario; enterados se acordó preguntar al Sor. Governador

SELLO 8º 4 REALES. AÑO DE 1865.

que cantidad es la de la equivocacion puesto que aqui no se sabe cuanto sea y una vez tenidos estos datos se entregue lo que corresponda al Illmo. Sor. Obispo.

Se vió una solicitud de D. José Vera que pide se le permita hacer una pequeña galeria donde hay un panteon con los restos de sus mayores á evitar asi el que esté al descubierto y sufra el ostigo; enterados se acordó que una comision compuesta de los Sres. Silva y Oliva con el interesado se constituyan en el cementerio y vean si es posible acceder á lo que se pide.

Se vió una carta [illegible]cular de los concesionarios del ferro-carril de Madrid á Malpartida en que excita al Ayuntam.to les ayude á constituir una Sociedad Anónima para llevar á efecto la via férrea q.e tantos beneficios ha de producir á la Provincia y á la vez se vió el proyecto p.a constituir dicha Sociedad; enterados se acordó contestarles diciendo que el Ayuntam.to por su parte coadyuvaria á que se consiga el objeto que los concesionarios se proponen y con esta idea y con la de tomar antecedent.s para resolver en su dia lo que corresponda á los intereses de esta localidad; se nombra una comision compuesta de los Sres. Presidente, Sindico y Calle que en su dia informarán lo que crean mas conveniente.

Se vió una solicitud de Pedro Osorio que pide se admita á uno de sus hijos en la Escuela Publica pues pobre como es no puede darle educacion; enterados se acordó pase al Sor. Regidor Sindico para su calificacion é informe.

Se dió cuenta de una solicitud de Cecilia Gorra que pide una limosna con que poder principiar á vivir en medio de su horfandad y miseria siquiera sea como un recuerdo de los trabajos prestados al Municipio por su Padre durante ~~tantos~~ años como Portero; enterados se acordó manifestarla que el Ayuntam.to con-

ES 10148 AMP 01.01.01.001

sentimiento no puede hacer lo que se desea pues que en el presupuesto no hay cantidad alguna consignada para esta clase de obligaciones.

El Sr. Presidente manifestó la urgencia con que se reclama por la Autoridad Superior el pago de las cuotas por Consumos en este ultimo trimestre y como no haya fondos bastantes para llenar esta obligacion apremiante, lo ponia en conocimiento del Ayuntamto. para que acuerde la medida que crea mas conducte. á llenar este deber; enterados se acordó que dos Concejales, uno para la plaza arriba y otro para plaza abajo acompañados del Visitador pasen á las bodegas ó depósitos de los Cosecheros y practiquen un reaforo escrupuloso para saber lo que se haya consumido haciendo que en el acto cada cual pague lo que le corresponda; al efecto para la de plaza arriba se nombró á los Sres. Regidores Campo y Quijada, y para la de abajo á los Sres. Calle y Calvo (D. Juan).

Con lo cual se dió por terminada la sesion siendo esto lo en ella ocurrido y acordado de que yo el Secrio de Ayuntamto. certifico—

Jsco Gomez
Mauro

Antonio Ramos
Salvador

Eugenio Sanchez
Blanco

Miguel Iñigo
Fernandez

Juan Manl. Calvo

Juan Antº
Lozano

José de la Calle

Antonio Lucas
Silva

Jacinto Gmz Monge

Sesion Estraordinaria del 6 de Mayo de 1865

D. Francisco Gomez Blasco
D. Miguel Yñigo Fernand.z
D. Juan Antonio Lopez
D. Francisco Hernandez
D. Jose de la Calle
D. Gregorio Quijada
D. Juan Manuel Calvo
D. Miguel Garcia Campo
D. Esteban Calvo

En la Ciudad de Plasencia á seis de Mayo de mil ochocientos sesenta y cinco y siendo las once de su mañana, se reunieron en la Sala de Sesiones, los Sres. que componen el Ayuntamiento y cuyos nombres se figuran al margen, con objeto de celebrar Sesion que dió principio con la lectura del acta anterior que quedó aprobada.

El Sr. Presidente manifestó que segun se habia visto por el llamamiento, motiva esta Sesion Estraordinaria, un Oficio del Sr. Gobernador Civil de la Prov.a fecha dos del actual de que se dió cuenta, en él aparece está aprobado el presupuesto de ingresos y gastos de esta Ciudad para el año próximo económico salvas algunas alteraciones á saber—

Se suprime la partida de cinco mil cuatrocientos setenta y cinco reales destinada para los Guardas Rurales toda vez que no se há pedido la autorizacion superior para plantarles como lo previene el articulo 1.o del Reglamento de 8 de Noviembre de 1849—

Se rebaja de la dotacion del Gefe de Municipales mil ciento cincuenta r.s puesto que como Gefe de los Guardas Rurales se disminuyen las obligaciones y trabajo

Se aumentan cien reales para el alquiler de la casa de la Maestra sin que para ello sea forzosa la entrega á la interesada y si atender á este servicio caso necesario en la forma prevenida por las instrucciones del [illegible] y habiendose rebajado dichas obligaciones se aprueban los recargos sobre las contribuciones territorial é industrial, autorizando solo el treinta y siete por ciento sobre consumos en lugar de los cuarenta y cinco que se presuponen

Sobre cada una de estas alteraciones discutió con detencion el Ayuntam.to acordando por ultimo se reclamen por las razones que se tuvieron presentes al consignarlas en el presupuesto Municipal, manifestando que si no se ha pedido la autorizacion para los Guardas, ha sido porque ya se obtuvo en mil ochocientos sesenta y uno cuando se crearon por primera vez, en Plasencia, habien-

ES 10148 AMP 01.01.01.001

do continuado en sesenta y dos y sesenta y tres, y solo una circunstancia imprevista, motivó el separarlos en este año actual economico del presupuesto pero que desde luego se pidió la autorizacion por lo necesarios y utiles que son para la seguridad de los frutos y personas.

Respecto á la rebaja de dotacion del Gefe se manifestará que era pequeña la obligacion que pesaba sobre el respecto á los Guardas Rurales siendo las suyas mas penosas la de policia urbana.

Que los cien r.s de menos presupuestados para el alquiler de la casa de la Maestra se ha hecho porque aprovado está para este año en la misma forma, pues que no viviendo la Maestra en casa aparte, y si con sus Padres, pague el alquiler de la casa en que viven.

Y finalmente que repuestos los Guardas Rurales es preciso el cuarenta y cinco por ciento que se presupuso esperando que se aprobará por la autoridad superior.

Con lo cual se dió por terminada la sesion, siendo esto lo en ella ocurrido y acordado de que yo el Secretario de Ayunt.o de que certifico =

José Gomez
Miguel Iñigo Fernandez
Gregorio Iñigo
P. Llano
José de la Calle
Francisco Hernandez
Juan Ant.o Lopez
Juan Man.l [illegible]
Esteban Calbo
Jacinto Gu.z Monge

ES 10148 AMP 01.01.01.001

SELLO 3º 4 REALES. AÑO DE 1865.

Del 29 de Mayo de 1765

D. Antonio Moreno Saloa
D. Miguel Iñigo Perez
D. Eugenio Ster Blanco
D. Juan Antonio Lopez
D. Francisco Hernandez
D. Patricio Oliva
D. Antonio Lucas Silva
D. Juan Ml. Calvo

En la Ciudad de Plasencia á veinte y nueve de Mayo de mil ochocientos sesenta y cinco siendo las once de su mañana, se reunieron en las Salas de sesiones los Sres del margen que componen el Ayuntamto. con objeto de celebrar sesion que dió principio con la lectura del acta anterior que se aprobó.

Se dió cuenta de un oficio del Sr. Gobernador Civil de la Prova. en qe. manifiesta no es posible acceder á lo que se pidió sobre aumento de las partidas que se desecharon en el presupuesto, y que unicamte. en el adicional que se forme puede aumentarse la parte que se quitó al Gefe de Municipales acompañando cópia de este oficio y se aprobará; enterado el Ayuntamto. y deseando estar prevenido para cuando haya de formarse el presupuesto adicional acuerda se pida al Sor. Gobernador la autorizacion pa. plantear en esta Ciudad los Guardas rurales de que habla el Reglamto. de 8 de Noviembre de 1849: reconocidas como son, ya despues de varios años de práctica, las ventajas que esta institucion trahe ya para el respeto á la propiedad ya tambien para la seguridad á las personas.

El Ayuntamto. quedó enterado de una carta de los concesionarios del ferro carril de Madrid á Malpartida en que agradecen y aceptan la cooperacion con que les brinda el Municipio para llevar á efecto la obra que tantos beneficios ha de producir al Pais, manifestando ha nombrado en esta Ciudad á su representante al Sr. D.

Antonio Amador.

Se vió un Oficio del Sr. Ten.te 2.o de Alcalde que manifiesta el juicio de calumnia celebrado entre dos celadores de consumos, marcando la animosidad del uno con la buena fé y generosidad del otro, para que el Ayuntam.to adopte el acuerdo que crea mas conveniente; enterados se acordó pase al Sr. Alcalde á los fines que convenga.

La comision encargada de ver la Solicitud de D. José Vera que pedia se le concediese facultad para construir en el Cementerio una pequeña galeria para cubrir el panteon de sus mayores evácua su cometido y enterados de cuanto propone acuerda vuelva á la comision á la que se unirá D. Francisco Hernandez para q.e con vista de antecedentes informe la parte de cánon y capital que há de satisfacer el Sr. de Vera por el nicho ó panteon y cuanto consideren necesário, para fijár la altura y demas que há de tener la galeria.

Se vió una Solicitud de Pedro Gil y Petra Cano que piden el consentimiento al Ayuntam.to para que pueda el primero traspasar á la segunda una suerte de tierra en la Dehesa de los Caballos marcada con el núm.o 5, al lado de la Ventria y que compró á censo por ser de los Própios siendo el cánon anual el de 139 r.s 50 centimos; enterados se acordó conceder el permiso para el traspaso que se indica debiendo presentar en la Scria la Petra Cano la correspond.te Escra. que ahora se otorgue inscripta en el Registro de la Propiedad para que sirva de nuevo titulo.

Se vió una Solicitud de Miguel Manzano en nombre de Silvestre Canelo arrendatário de la Barca de la Bazagona que dice que Antonio Gomez há transportado por medio de balsas sobre ochenta carros de madera, que despues há vendido y no há pagado los dros. de barcage, sobre lo cual se há instruido Espediente que acompaña ad efectum videndi, y pide que se le apoye y ampare por el Municipio, pues de lo contrario esto puede producir conflictos y bajas en los aprovechamientos de la barca, enterados se acordó que la Secria. con vista de antecedentes informe lo que crea conducente, y en su vista se acordará lo que sea mas conveniente á los intereses públicos.

Se vieron varias solicitudes de Padres de familia que piden se admita á sus hijos en las Escuelas Públicas, pues pobres como son no pueden darles educacion, enterados se acordó pasen al Sr. Regidor Sindico para su certificacion é informe

Se vió otra solicitud de Esteban Ribera que pide vuelva á admitirse en la Escuela á su hijo Luciano, pues tuvo precision de sacarle para trabajar en la carretera, enterados se acordó, que luego q. se admita á todos los que tienen hasta el dia hecha pretension de ingresar en la Escuela, se accederá á lo que se pide

Con lo cual se levantó la Sesion, siendo esto lo en ella ocurrido y acordado de que yo el Srio de Ayuntam.to certifico=

Antonio Ramos Salvador

Miguel Iñigo Fernandez

Eugenio Sanchez Blanco

Florencio Manzanedo

Juan Ant.o Lopez

Narciso Ortiz y Rodrig.z

Juan Manuel Calvo

Antonio Lucas Silva

Jacinto Gzz Monge

Sesion del 7 de Junio de 1865 } En la Ciudad de Plasencia á siete de Junio de mil ochoc.tos sesenta y cinco

D. Francisco Gz. Blanco
D. Antonio Manl. Salvador
D. Miguel Yñigo Fernz.
D. Eugenio Sanchz. Blanco
D. Juan Ant.o Lopez
D. Patricio Oliva
D. Jozé Amador
D. Jozé de la Calle
D. Juan Manl. Calvo
D. Ant.o Lucas Silva
D. Miguel Gz.e Campo
D. Esteban Calvo

siendo las once de la mañana se reunieron en la Sala de Sesiones los Señores que componen el Ayuntam.to y cuyos nombres se figuran al margen con objeto de celebrar sesion que dió principio con la lectura del acta anterior que quedó aprobada.

Se dió cuenta de la carta que los Sres. Diputados á Cortes han dirigido al Presid.te de la Diputac.n Provincl. relativa al modo de ver la cuestion respecto á tomar acciones ú obligacions. de la Empresa concesionaria del Ferro-carril de Madrid á Malpartida y despues de haberse enterado y discutido algun tanto, se acordó pase á la comision nombrada para q.e oyendo al Diputado Provincial, al representante que aqui tiene la Empresa y en su caso otra persona de instruccion, emitan su parecer en este negocio.

La Secc.n evacua su informe en la cuestion de balsas de madera, promovida por el arrendat.o de la Barca de la Bazagona contra el aserrador y especulador de aquella el Portugues Antonio Gomez y despues de discutido se aprobó acordando q.e todo el Esped.te se remita al Sr. Gobernad.r Civil de la Prov.a p.a q.e resuelva si Ant.o Gomez há estado en su dro. bajando las balsas de madera y desembarcandolas en el Puerto de la Bazagona para especular con aquellas despues, eludiendo asi el pago de los dros. de barcage, ó debe pagar estos evitando los perjuicios que han de redundar mañana á los Propios de esta Ciudad.

Se vió una solicitud de D.a Petra Mendez de Gonzalez que se queja de los perjuicios que sufre en su casa principalm.te en el Bodegon donde se filtran las aguas de la Alcantarilla de la calle de Talavera y del deposito ó receptaculo de las inmundas y

ES 10148 AMP 01.01.01.001

SELLO 3º 4 REALES. AÑO DE 1865.

pide que se subsane este defecto y se le indemnize de estos perjuicios, enterados se acordó se reconozca el bodegon y alcantarilla informando el Maestro de Ciudad lo que crea conducente.

Se dió cuenta de una solicitud de Juan Glz. Celador del acueducto que dice que teniendo á su cargo el trozo mayor y ocupandole con referencia á los demas en la reparacion de cualqr. desperfecto ó rompimto. no puede continuar en este cargo, sin que se le aumente la dotacion pues efecto de la distancia á que se halla de la Ciudad le es mas costoso el proveherse de la manutencion separado de la famª.; enterados se acordó decirle que aprovada en el presupuesto del año próximo la plaza de un ayudante para los meses de mas trabajo, se le disminuirá este sin que sea posible aumentar la dotacion por estar consignada y aprovada ya la que como los demas ha de disfrutar.

Se dió cuenta de una solicitd. de los Guardias Municipales q. tambien piden se les conceda al año una gratificacion de trescients. veinte rs. á cada uno con la cual puedan pagar el arrendamto. de la casa en que viven pues con solos cuatro rs. y estando todo tan caro no pueden subsistir; enterados se acordó decirles que al formar nuevo presupuesto se tendrá presente la indicacion que se hace sin que hoy pueda accederse á lo que se pide.

Se vió una solicitud de Narciso Guijá que pretende una plaza de Guardia Municipal q. está vacante; el Sr. Presidte. indicó que en efecto, una plaza está sin proveherse, pues que habiendose imposibilitado un Sereno ha pasadº á las Puertas, y el Celador Mencertas de la calle está de sereno como servicio mas urgente y preciso; enterados se acordó q. tanto esta

7.5 solicitud como las que haya en Secria. y las que puedan hacerse hasta la primera sesion se junten y presenten para elegir al que reuna mejores antecedentes.

El Sr. D. Juan Ant.º Lopez pide se reclame del Sor. Governador Civil de la Prov.ª el Exped.te de concesion de parte de la plaz.ª de la Catedral para ensanche del Colegio Seminario, pues careciendo el Ayuntam.to de los datos mas principales cuales son la designacion y tasacion del terreno concedido, hecha aquella por los Peritos de nuestro nombramiento y el dictamen del Sr. Regidor Sindico se necesitan estos datos para tener conocim.to de lo concedido y poder evitar en su caso cualquier intrusion; conforme el Ayuntam.to acordó se pida ó el Expediente original ó copia autentica de él.

Con este motivo se acordó tambien oficiar á D. Pantaleon Iglesias Perito nombrado por el Ayuntam.to p.a hacer indicada designacion y tasacion, á fin de que se sirva remitir copia de los trabajos q.e practicasen en aquella ocasion.

Tambien el Sr. de Lopez promovió la cuestion de rampas ofrecid.s p.r el Ingeniero encarg.do de la Carret.a en estas inmediacion.s y q.e tan poco satisfactorios han sido los resultad.s h.ta el dia á pesar de los ofrecim.tos hechos, y despues de discutir con detencion este particular, se acordó acudir en queja al Sr. Governad.r á fin de que se nos den rampas de facil acceso p.a la entrada y salida de la Ciudad.

Con lo cual se levantó la sesion, siendo esto lo en ella ocurrido y acordado de q.e yo el Secr.o Certifico.

Gomez

Antonio Ramos

Salvador

Eugenio Sanchez Blanco

Miguel Iñigo Fernandez

Patricio Olive

Rodriguez

Juan Ant.º Lopez

José de la Calle

Antonio Lucas Silva

Esteban Calbo

Jacinto G.a Monge

ES 10148 AMP 01.01.01.001

Sesion del 12 de Junio de 1.865

D. Francisco Gz. Blanco
Miguel Yñigo
Eugenio Sachez Blanco
Juan Antº. Lopez
Francisco Hernandez
José Amador
Jose de la Calle
Juan Mª. Calvo
Antº. Lucas Silva
Miguel Gª. Campo

En la Ciudad de Plasencia á doce de Junio de mil ochocientos sesenta y cinco, siendo las once de su mañana, se reunieron en las Salas de sesion los Sres. que componen el Ayuntamto. y cuyos nombres al margen figuran con objeto de celebrar sesion que dió principio con la lectura del acta anterior que se aprobó.

Se dió cuenta de la circular nº. 106 del Sr. Gobernador Civil de la Provª. en la que se inserta la Rl. orden de veinte de Mayo é instrucciones del veinte y tres para la formacion del censo de la Ganadª. y despues de leida dicha circular se acordó quede en Sria. para que todos se enteren con detencion para resolver despues la instalacn. de la Junta.

Se vió otra circular del mismo Sr. Gobernador marcando los dias en que debe hacerse la entrega de los Quintos con las prevenciones sobre remesa de documentos y enterados se acordó nombrar Comisionado por el Ayuntamto. al Sr. Teniente 2º. de Alcalde D. Miguel Yñigo.

La Comision encargada de enterarse de los antecedtes. sobre subscripcion de acciones y obligaciones en la Empresa concesionaria del ferro-carril de Madrid á Malpartida manifiesta las circunstancs. y ventajas qe. hay ya de tomar acciones ya obligaciones y despues de discutir con detencion en el particular se acordó = 1º subscribirse por diferente nº de acciones segun el caudal de Propios y 2º que para la mayor garantia del acuerdo y subscripcion se convoque á los Mayores Contribuyentes á una Sesion Extraordinª. que se celebrará el Miercoles próximo á las ocho de la noche avisando á los Concejales que no han concurrido hoy para su asistencia

Con lo cual se levantó la sesion siendo esto lo en ella ocurrido y acordado de que yo el Srio de Ayuntamto. certifico.

Fr. Gomez Blanco
Miguel Yñigo
Eugenio Sanchez Blanco
Fernandez
José de la Calle
Francisco Hernandez
José Amador
Juan Antº. Lopez
Antonio Lucas Silva

ES 10148 AMP 01.01.01.001

Sesion Estraordin.ª del 16 de Junio de 1.865

D. Francisco Gomz. Blanco
Antonio Manl. Salvador
Miguel Iñigo
Eugenio Schez. Blanco
Juan Antº Lopez
Francisco Hernandez
José Amador
Gregorio Quijada
Miguel Gª Campos

Contribuy.tes

D. Juan Schez. Ocaña
Andres Schez. Ocaña
Lucas Castillo
Juan Antº Rosado
José Vera
Juan Silva
José Alvarez

En la Ciudad de Plasencia á diez y seis de Junio de mil ochoc.tos sesenta y cinco y hora de las ocho de la noche se reunieron en las salas Consistoriales los Sres. del Ayuntam.to y mayores Contribuy.tes cuyos nombres se figuran al margen; y el Sr. Alcalde Presidente, abrió la Sesion manifestando que ya por el llamam.to ó convocatoria saben los Sres. concurrent.s el objeto que motiva esta sesion que no es otro mas que el de determinar si Plasencia debe subscribirse para las obras del ferro-carril de Madrid á Malpartida y estando todos animados de iguales sentim.tos y deseos, por unanimidad se acordó deliberando, que Plasencia se subscribe á estas obras públicas pues ellas tanto han de influir en la Prov.ª de Cáceres y aun en esta localidad, para el desarrollo y aumento de su riqueza.

El Sr. Presid.te indicó, que dos medios de subcripcion presenta la Empresa concesionaria de la via férrea; 1.º Subscripcion por acciones; 2.º subcripcion por obligaciones. Para el 1.º se admiten valores de los bienes vendidos á los Propios ya esten ligados ya no y la Empresa se obliga á practicar todas las diligencias hasta realizar los acuerdos del Ayuntam.to; para el 2.º solo se admite metálico y al contado en la parte que se pida por la Sociedad; discutidas las ventajas de una y otra clase de subcripcion, teniendo presente que el Municipio no cuenta con fondos en metálico para aceptar obligaciones, por unanimidad se acordó que la subcripcion que se haga sea por acciones y en la proporcion que se dirá.

Con este motivo surgió un incidente á saber,

SELLO 8º 4 REALES. AÑO DE 1865.

si el Municipio podia disponer de todo el 80 p% de sus Propios vendidos, ó solo de una tercera parte de aquel, y no teniendo á la vista toda la legislacion que hay sobre el particular, despues de una ligera discusion, se acordó que una comision compuesta del Sr. de Hernandez, Alvarez y el Secretario, examinen aquella y con arreglo á ella se formule la esposicion y demas trámites que deban observarse, sin perjuicio de que en el acto se acuerde hipoteticam.te la cantidad que constituirá la subscripcion de acciones de Plasencia ya pueda disponerse p.ª obras públicas de todo el 80 p%, ya solo de su tercera parte.

En este supuesto el Sr. Presid.te fijó la proposicion sig.te = Si el Municipio puede disponer p.ª obras públicas de todo el 80 p% de sus bienes de Propios vendidos ¿cuanta será la cantidad que se destine para la subcripcion de acciones en la empresa del ferro-carril de Madrid á Malpartida? Discutido con detencion este particular, y teniendo presente otras lineas que se ven venir y han de ser tan útiles como esta para la Prov.ª y para Plasencia, por unanimidad se acordó que la subscripcion por acciones la constituya una tercera parte del capital, tomandolo ya de lo liquidado ya de lo por liquidar.

El Sr. Presidente fijó la otra proposicion á saber; en el caso de que el Municipio solo pueda disponer para obras públicas de la tercera parte de su capital 80 p% de sus bienes vendidos ¿que cantidad de esta constituirá la subscripcion. Diferentes eran las opiniones respecto á la cantidad que se destinaría á la subscripcion y no estando conformes se votó, y por mayoría se acordó se emplee en la subscripcion, la mitad de lo que arroje la tercera parte en el sentido hipotético en que se ha votado.

No teniendo por hoy de que ocuparse mas en este negocio, el Sr. Presid.te levantó la sesion, siendo esto lo ocurrido y acordado de que yo el Srio de Ayuntam.to certifico=

Fran.co Gomez Blanco

Antonio Ramos Salvador

Miguel Iñigo Hern.z

Juan Ant.o Lopez

Gregorio Quijada

Gregorio Sanchez Blanco

Francisco Hernandez

Jacinto Gm.z Monge

Sesion del 27 de Junio de 1.865

D. Franc.co Gom.z Blanco
Antonio Ramos Salv.dor
Juan Ant.o Lopez
José de la Calle
Gregorio Quijada
Juan Man.l Calvo
Ant.o Lucas Silva
Miguel Hg.a Campos
Esteban Calvo.

En la Ciudad de Plasencia á veinte y siete de Junio de mil ochocientos sesenta y cinco, siendo las once de su mañana se reunieron en la Sala de Sesiones los Sres. que componen el Ayuntam.to cuyos nombres figuran al marg.en con objeto de celebrar sesion, que dió principio con la lectura del acta anterior y se aprobó—

Se volvió á dar cuenta del Real

ES 10148 AMP 01.01.01.001

Decreto de veinte de Mayo último que previene el recuento de la Ganadería, y despues de haber discutido con detencion sobre este gráve y delicado negócio, se acordó 1.º que se declara constituida la Junta Municipal de esta Ciudad y que se dé parte al Sr. Gobernador; 2.º que p.a los trabajos preparatórios con objeto de hacer la inscripcion y como medio mas expedito, se divida el Ayuntam.to en cuatro secciones como lo está la Ciudad en cuatro cuarteles, design.do para el 1.º á D. José de la Calle Presid.te D. Juan Man.l Calvo y D. Miguel G.a Campos; para el 2.º D. Antonio Ramos Presid.te D. Juan Ant.o Lopez y D. Esteban Calvo; para el 3.º D. Miguel Iñigo Presidente, D. José Amador y D. Patricio Oliva; y p.a el 4.º D. Francisco Gom.z Blanco Presid.te D. Eugenio Sanch.z Blanco y D. Lucas Silva; y 3.º que concluidos que sean por las secciones los trabajos preparatorios se pasen á la Secria. para hacer el pedido de cédulas de inscripcion.

Se vió la circular n.º 44 del Sr. Gobern.dor Civil relativa á facilitar varios datos sobre produccion, consumo y exportacion de cereales y caldos en los años de 1862, 63, y 64 y enterados de cuanto se previene se acuerda que una comision compuesta de los Sres. Iñigo y Calle con la Secria. formulen los estados que se presentarán al Ayuntam.to para su decision y aprobacion.

Se dió cuenta de un oficio del Sr. Admor. pral. de Hacienda pública de la Prov.a en el q.e encarga al Ayuntam.to se haga cargo de los efectos estancados y fondos de la Admon. de Rentas de esta Ciudad interin formaliza el Admor. nombrado su fianza nombrando bajo la responsabilidad Municipal

ES 10148 AMP 01.01.01.001

la persona que debe encargarse de dicha Admon. asistiendo á la entrega de efectos el Sr. Presidte. y Srio; remitiendo, concluida que sea la operacion, testimonio del resultado; enterados se discutió con detencion y por ult.o se nombró por unanimidad encargado Municipal p.a hacerse cargo de los efectos estancados y fondos de esta Admon. de Rentas al Sr. Regidor D. Franc.co Hernandez, dando parte á la Admon. prāl. del nombramto. y de que desde mañana dará principio á la entrega, oficiandose á la vez al Sor. Admor. de Rentas de esta Ciudad para que verifique aquella.

Se vió una solicitud de D. Bernardo Pinto que pide permiso para abrir mas la portada de San Anton, con objeto de q. pueda salir y entrar con desahogo la diligencia y otros carruages, obligándose á quedar limpio el paseo y segura la parte de muralla q. no se derribe por todos los materiales que salgan; enterados se acordó pase al Sr. Presidte. para que de acuerdo con el Sr. de Pinto resuelvan lo que deba hacerse.

Se dió cuenta de una solicitud de D. Salvador Carrion y Gomez que se despide de esta vecindad y pide atestado de su conducta durante su permanencia en esta Ciudad, enterado el Ayuntamto. acordó considerarle como desavecindado informando que su conducta há sido buena.

Se vieron varias solicitudes de Padres de familia que piden se admita á sus hijos en las Escuelas públicas, enterados se acordó pasen al Sr. Regidor Sindico para su calificacion é informe

El Sr. Presidente indicó se deberian continuar

ES 10148 AMP 01.01.01.001

SELLO 8º 4 REALES. AÑO DE 1865.

los Guardas Rurales desde prim.º de Julio próximo, y el Ayuntam.to por mayoría acordó que continuen por espacio de tres meses, el Sr. de Calvo D. Juan no es de este parecer y pide conste su voto —

Con lo cual se lebantó la sesion siendo esto lo en ella ocurrido y acordado de q. yo el Secretario de Ayunt.to certifico —

Frco Gomez Blanco

Antonio Ramos Salvador

Juan Ant.º Lopez

José de la Calle

Gregorio Guijado

Antonio Lucas Silva

Juan Manuel Calvo

Esteban Calvo

Jacinto Gu.a Moreno

Sesion del 10 de Julio de 1.865

D. Francisco G.z Blanco
Antonio Ram.s Salvador
Miguel Iñigo.
Patricio Oliva
José Amador
José de la Calle
Juan Man.l Calvo
Miguel G.ª Campo

En la Ciudad de Plasencia, á diez de Julio de mil ochocientos sesenta y cinco, siendo las once de su mañana se reunieron en las Salas Consistoriales los Sres que componen Ayuntam.to y al margen se figuran, con objeto de celebrar sesion que dió principio con la lectura del acta anterior que quedó aprobada.

El Ayuntam.to quedó enterado y acordó se custodie en Secretaría el testim.º del acta por la que el Sr. Hernandez y Calle garantizan al Municipio

ES 10148 AMP 01.01.01.001

de la Admon. de dicho Sr. en las Rentas pp.^{cas}

Se vió una solicitud de D. Manuel Matias Muñoz que se queja del aumento que se le ha hecho de utilidades en sus fincas urbanas con un informe de la comision de Urbano de la Junta Pericial, manifestando há sido una equivocacion involuntaria la que se há cometido por lo que opina debe indemnizarse en el Año próximo, el Ayuntam.^{to} acuerda q.^{e} al practicarse los nuevos trabajos p.^{ra} el amillaram.^{to} del año de 1866 al 67, se haga la indemnizacion que la com.^{on} indica.

Se vió una solicitud de D. Patricio Oliva q.^{e} denuncia varios abusos que se cometen en la venta de carnes frescas efecto del poco celo de los depend.^{tes} encargad.^{s} del Establecim.^{to}; en su vista se acordó, pase al Sor. Presid.^{te} para que adopte las medidas y precauciones q.^{e} juzgue necesarias, á que se lleve este servicio público cual corresponde.

Se vió una solicitud de Jacinto Garcia Martin que pide se le conceda el depósito para establecer un almacen de carnes saladas y embutidos y enterados se acordó pase á la Comision de Hacienda p.^{a} que informe lo que crea conveniente.

La Secretaría informa sobre la cuenta rendida por el comisionado que el Ayuntam.^{to} tiene en Cáceres, siendo aquella correspondiente á 1864 y enterados se acordó aprovarla disponiendo se facilite oficio al que la rinde para su satisfaccion y resguardo

Se vió una solicitud de Maria Mayoral que pide se admita á su hijo en la Escuela p.^{ca}, pues pobre como es no puede darle educacion; enterados se acordó pase al Sr. Regidor Sindico p.^{a} su calificacion é informe.

La comision encargada de formar los estados de produccion, consumo y exportacion de cereales y saldos en los años de 1.862, 63 y 64, presenta concluidos sus trabajos examinados que fueron se aprobaron— acordando se pasen á la Junta de Partido como está prevenido

Con lo cual se levantó la sesion, siendo esto lo en ella ocurrido y acordado de que yo el Secrio. de Ayuntam.to certifico=

Fcd. Gomez Blanco

Antonio Ramos Salvador

Miguel Iñigo Fernandez

José de la Calle

Patricio Oliva

Y Rodriguez

Juan Manuel Calvo

José Arrecedor

Jacinto Gom.z Moreno

Sesion del 31 de Julio de 1.865

D. Franc.co Gom.z Blanco
Ant.o Ramos Salvador
Juan Ant.o Lopez
Patricio Oliva
José de la Calle
Gregorio Quijada
Juan Man.l Calvo
Ant.o Lucas Silva

En la Ciudad de Plasencia á treinta y uno de Julio de mil ochocientos sesenta y cinco, siendo las once de la mañana, se reunieron en las Salas de Sesiones los Sres. que componen el Ayuntam.to y cuyos nombres se figuran al margen, con objeto de celebrar sesion, que dió principio con la lectura del acta anterior que quedó aprobada—

Se dió cuenta de un oficio del Sr. Gobernador Civil de la Prov.a su fecha veinte y siete del actual, en el que trascribiendo otro de la Junta Provincial de Beneficencia, manifiesta no es posible continuen las Escuelas Públicas en el Hospicio por los perjuicios q.e desde luego se ocasionaron á los acogidos en aquel Establecimiento con la concesion de locales que llegarán á faltar tambien al trasladar á esta ciudad las acogidas de la capital y por lo tanto se ordena se lanzen desde luego de aquel Establecim.to las Escuelas; enterados y leida la contestacion que está preparada en la cual se desvanecen los móviles en que parece fundarse la Junta para adoptar esta determinacion, se aprueba acordando se remita á la mayor brevedad posible.

Se vió un oficio del Sr. Admor. Prat. de Hacienda Pública de la Provincia, en el que avisa há sido aprobada la fianza prestada por D. Franc.co Hernandez p.a responder de la Admon. Deposit.a de Rentas de esta ciudad y que por lo tanto se le dé posesion de su destino, levantando la correspondiente acta.

Con este motivo se vió otro oficio del mismo Señor Hernandez en el que dice acepta como suya toda la responsabilidad que poder hubiera desde que el Ayuntam.to le honró nombrándole su Comisionado p.a la Admon, y en su vista, se acordó consultar con el Sor. Admor. Prat. si hay ó nó necesidad de esta nueva acta de posesion, y si aceptando el Sor. de Hernandez como suya toda la responsabilidad queda garantida la Hacienda y libre de aquella el municipio.

Se vió una solicitud de Manuel Sanchez que pide se admita á su hijo en la Escuela y enterados, se acordó pase al Sor. Regidor Sindico p.a su calificacion é informe.

El Deposit.o Municipal presenta la cuenta de gastos é ingresos de Propios en el año económico de 1.864 al 65, y en su vista se acordó, que en cumplim.to de lo que dispone el art.o 145 del Reglam.to de la Ley Municipal, esta cuenta se ponga al público p.a q.e sea examinada por los que gusten durante todo el mes de Agosto, en cuyo término el Sr. Regidor Sindico la examinará é informará sobre ella lo que crea conducente y en su vista se determinará.

El mismo Deposit.o presenta tambien su cuenta

ES 10148 AMP 01.01.01.001

SELLO 3º 4 REALES. AÑO DE 1865.

por triplicado de dicho año procedente del Pósito y el Ayuntamto. Cumpliendo con lo que previene la Regla 12 de la Instruccion de contabilidad para los Pósitos Municipales su fecha treinta y uno de Mayo de mil ochocientos sesenta y cuatro, acuerda que dicha cuenta se ponga al público por espacio de un mes anunciándolo asi al vecindario por medio de bandos y durante el término de la exposicion, el Sr. Regidor Sindico informará con vista de ellas lo que crea conducente.

Igual acuerdo se adoptó con vista de la cuenta por triplicado q. presenta el Sr. Alcalde, como ordenador de pagos del Pósito durante el año de 1.864 al 65.

El Sr. Regidor Sindico pide al Ayuntamto. acuerde un voto de gracias á favor de todo el vecindario y principalmte. á aquellos que con espontaneidad, diligencia y acierto se han presentado á estinguir los cuatro fuegos que en cuatro dias seguidos se han esperimentado en varias casas de esta ciudad, y q. en lo sucesivo se adopte un medio para premiar, en lo que posible s., la buena disposicion con que se presentaran á estos servicios varios sugetos, conforme el Ayuntamto. acuerda aceptar desde luego la proposicion del Sr. Regidor Sindico encargando al Sr. Presidente se ocupe de un proyecto para premiar la decision que se observa en la generalidad del vecindario á prestar esta clase de servicios.

Con lo cual se dió por concluida esta sesion, siendo esto lo en ella ocurrido y acor-

ES 10148 AMP 01.01.01.001

dado di que yo el Secretario de Ayuntam.to certifico=

Fr.co Gomez Blanco

Antonio Ramos Salvador

Juan Ant.o Lopez

Patricio Oliva y Rodrig.z

José de la Calle

Gregorio Quijada

Juan Manuel Calvo

Antonio Lucas Silva

Jacinto Gutz. Monge

Sesion del 14 de Agosto de 1.865

D. Francisco Gz. Blanco
Ant.o Ramos Salvador
Miguel Iñigo Ferrer
Eugenio Gtier. Blanco
Juan Ant.o Lopez
Patricio Oliva
José Amador
Gregorio Quijada
Juan Manuel Calvo
Miguel Garcia Campa
Esteban Calvo.

En la Ciudad de Plasencia á catorce de Agosto de mil ochocientos sesenta y cinco, siendo las once de la mañana, se reunieron en la Sala de Sesiones los Señores que componen el Ayuntam.to y cuyos nombres se figuran al margen, con objeto de celebrar sesion que dió principio con la lectura del acta anterior q.e se aprobó.

Se dió cuenta de un oficio del Sor. Admor. Pral. de Hac.da pp.ca de la Prov.a que á la letra dice así: " Puesto que D. Francisco Hernandez Admor. Deposit.o de Rentas "de ese Partido, há hecho suya toda la res"ponsabilidad que pudiera caber á ese Iltre. "Ayuntam.to durante los dias que tubo á su cargo dicha "Admon. segun comunicacion de aquel fecha 31. del próximo "pp.do Julio, en que asi lo declara, esta principal lo aprueba "y deja libre de todo cargo á esa Corporacion Municipal "por el espresado concepto de Admor. Deposit.o interino

„de ese citado Partido, quedando sugeta la fianza de dicho
„Empleado, desde que tuvo lugar la cesacion de D. Francisco
„de Lainza, que servia el espresado destino, toda vez que pro-
„visionalmente quedó al frente de la propia Admon. el D.
„Francisco Hernandez por decision del mismo Ayuntam.to; por
„consecuencia es ya innecesária la estension de acta de entrega
„en la forma que se disponia en orden de veintisiete del espre-
„sado mes de Julio = Lo participo á V. por contestacion á
„su oficio de prim.o del corriente„ = Enterados se acordó de-
volver al Sr. de Hernandez la garantia que estendió p.a
responder del cargo que el Ayuntam.to le confirió de Adminis-
trar bajo su responsabilidad de las Rentas.

Se vió una Solicitud de D. Patricio Oliva y Rodrig.z;
en cuyo acto guardó ceremonia, que pide se le admita
á pastos y pagos en la Dehesa de Varrochero con su
ganado Cabrio, enterados se acordó pase á una Comision
comp.ta de los Sres. Lopez y Quijada p.a q.e con vista
de antecedentes informen lo q.e crean conducente.

Concluido este particular volvió á entrar en la
sala de Sesiones el Sr. de Oliva.

Se presenta una Solicitud de Pablo Nuñez
que pide se admita á su hija en la Escuela pp.ca pues po-
bre como es, no puede darla educacion; enterados se acordó
pase al Sor. Regidor Sindico p.a su calificac.n é informe.

El Sr. Presid.te manifestó q.e no cumpliendo con
sus deberes tanto un Sereno como el Guarda de los Paseos
pp.cos usando de sus atribuciones los habia destituido, nom-
brando interinam.te á otros hasta q.e el Ayuntam.to proponga
las oportunas ternas; enterados y vistas las solicitud.s pre-
sentadas p.a dichas plazas, el Ayuntam.to por mayoria
formó p.a el Sereno la terna sig.te Antonio Gonzalez,
Jose Dominguez, y Roman Berrocoso; el Sr. Regidor.

ES 10148 AMP 01.01.01.001

Síndico pide conste que su voto no há sido pª el Roman Berrocoso.

El Sr. Presidte en el acto nombra Sereno á Roman Berrocoso.

Para la terna del Guarda de los Paseos Públicos se propusieron á Sebastian Alvarran, Jozé Domingz y Sebastian Pósito, y el Sr. Presidte nombró en el acto á Guarda de los Paseos Públicos, á Sebastian Pósito.

Resultando vacante una plaza de Celador de consumos el Ayuntamto nombró para que la desempeñe á Franco Blanco.

El Sr. Presidente indicó la necesidad de allegar fondos con qe cubrir el trimestre por la contribucion de consumos, y despues de haber conferenciado con detencion en el particular, que una Comision Municipal compuesta de los Sres. Oliva y Rodriguez pª plaza arriba y D. Miguel Gª Campo pª plaza abajo asistidos del visitador y un práctico ó perito, procedan sin levantar mano á reaforar todos los caldos.

Con lo cual se dió por terminada la sesion siendo esto lo en ella ocurrido y acordado de que certifico.

Fco Gomez Blanco

Antonio Ramos Salvador

Miguel Iñigo Fernandez

Eugenio Sanchez Blanco

Patricio Oliva

y Rodriguez

Juan Antº Lopez

Gregorio Pujadas

Juan Manuel Calvo

José Ametller

Esteban Calbo

Jacinto Gomez Monge

ES 10148 AMP 01.01.01.001

SELLO 8º 4 REALES.
AÑO DE 1865.

Sesion del 21 de Agosto de 1865

D. Francisco Gom.z Blanco
Antonio Ram.s Salvador
Juan Antonio Lopez
Patricio Oliva
José de la Calle
Gregorio Quijada
Juan Man.l Calvo
Miguel M.a Campo

En la Ciudad de Plasencia, á veintiuno de Ag.to de mil ochoc.tos sesenta y cinco, siendo las once de la mañana, se reunieron en las salas de sesiones los Sres. q.e componen el Ayuntam.to y cuyos nombres se figuran al márgen, con objeto de celebrar sesion q.e dió principio con la lectura del acta anterior que quedó aprobada.

La Comision encargada de informar en la solicitud de D. Patricio Oliva (cuyo Sr. guardó ceremónia) q.e pedia se le autorizase p.a pastar y pagar con su ganado cabrio en la Dehesa Boyal evácua su informe y en un todo conforme con el Ayuntam.to acuerda se haga saber asi al Sr. de Oliva. = dicho Sr. volvió á entrar en la sala de sesiones =

El Sr. Presidente manifestó, que el Secret.o segun decia, no podia continuar al frente y direccion de la interven.n de consumos efecto de los múltiples y diar.s trabaj.s nuevos q.e pesan sobre la Secria, enterados y desp.s de conferenciar con detencion en este particular, se acordó 1.o = Que una Com.n compta de los Sres. Presid.te Villanueva y Calle con vista y examen de los libros de admon. dirijan esta: 2.o Que se nombre Interventor de consumos á D. Damian Rodriguez q.e principiará su encargo desde 1.o de setiembre próximo, si bien bajo la direccion del oficial 1.o de la Secret.a D. Manuel M.a Pulido, remunerando á este por dicha direccion con un real diário, y 3.o que la dotacion q.e tendrá el Interventor será la de cinco reales diários =

Con lo cual se lebantó la sesion siendo esto lo en ella ocurrido y acordado de que yo el Srio. de Ayuntam.to certifico =

Fr.co Gomez
Blanco

Antonio Ramos
Salvador

Gregorio Quijada

Juan Ant.o
Lopez

José dela Calle

Juan Man.l Calvo

Jacinto Gom.z Monge
Srio.

ES 10148 AMP 01.01.01.001

Sesion del 9 de Setiembre de 1.865

D. Franc.co Gomez Blanco
Antonio Ramos Salvador
Miguel Iñigo Fern.z
Eugenio Sch.ez Blanco
Juan Ant.o Lopez
Joze de la Calle
Juan Man.l Calvo
Estevan Calvo

En la Ciudad de Plasencia á nueve de Setiembre de mil ochocientos sesenta y cinco, siendo las once de la mañana se reunieron en las Salas de sesiones los Sres. del margen que componen el Ayuntamiento, con objeto de celebrar sesion que dió principio con la lectura del acta anterior que quedó aprobada.

Se dió cuenta de los dictámenes censuras q.e lanza el Sr. Regidor Síndico con vista y examen de las cuentas que rinde el Depositário Municipal, la una de los fondos Municipales y año económico anterior, otra del Pósito en el mismo año y la tercera del Sr. Alcalde como ordenador de pagos del Pósito en referido año, no encontrando reparo alguno que ponerlas proponen la aprovacion; conforme el Ayuntamiento aprueba dichas c.tas, acordando que á iguales fines se remitan con los duplicados respectivos al Sr. Gobernador Civil de la Prov.a

El Ayuntamiento acuerda se haga pública la vacante que deja el que desempeñaba la plaza de Ayud.te de la Escuela Elemental que la renuncia y dá gracias al Ayuntamiento y Comision de Instruccion primaria por las atenciones que le há dispensado.

Tambien se acuerda archivar con las demas una solicitud de Ventura de la Cruz que pide se le coloque como celador de consumos para cuando haya plaza vac.te

Se vió una solicitud de Juan Pedro Gonzalez que pide se admita á una niña en la Escuela pública pues pobre como es, no puede educarla; enterados se acordó pase al Sr. Regidor Síndico para su calificacion é informe.

Con este motivo y apreciando cual se debe las indicaciones que há hecho el Sr. Inspector de Escuelas en la anterior visita girada, se acuerda pedir á la Junta Prov.l de instruccion primária, autorize el que la Escuela Superior de esta Ciudad se declare elemental; si bien respetando los dros. adquiridos por el Profesor D. José María Diez, tanto en su calidad de Superior cuanto en su dotacion y menage, pues con dicha Escuela vendría á llenarse una de las primeras necesidades del vecindário, recibiendo inmediatam.te instruccion una porcion grande de niños q. no pueden hoy asistir á la Escuela Elemental por el escesivo número de los acogidos pobres.

Se presenta el Espediente de arriendo de las

Yerbas de los paseos públicos de S. Anton y la Isla, y el Ayuntamiento fijó el presupuesto para el remate en mil reales si de la certificacion de valores no arrojase esta suma, señalando el domingo 17 del actual para el remate de once á doce de la mañana.

Con lo cual se dió por terminada la sesion siendo esto lo en ella ocurrido y acordado, de que yo el Secretario de Ayuntam.to certifico.=

Fran.co Gomez Blanco

Antonio Ramos Salvador

Miguel Iñigo Fernandez

Juan Ant.o Lopez

Juan Manuel Calvo

Esteban Calvo

Jacinto Gil Monge

Sesion del 23 de Setiembre de 1.865

D. Fran.co Gomez Blanco
Antonio Ram.s Salvador
Miguel Iñigo Fern.z
Eugenio Esteb.n Blanco
Juan Ant.o Lopez
Patricio Oliva
José Amador
José de la Calle
Juan Man.l Calvo
Ant.o Lucas Silva

En la Ciudad de Plasencia á veintitres de Setiembre de mil ochocientos sesenta y cinco, siendo las once de la mañana se reunieron en las Salas de Sesiones los Sres q.e componen el Ayuntamiento y cuyos nombres van al margen, con objeto de celebrar sesion que dió principio con la lectura del acta anterior que quedó aprobada.

Se dió cuenta de las circulares n.os 178 y 179 del Sr. Gobernador Civil de la Prov.a sobre estadística, dictando disposiciones para el recuento de los ganados en el dia de mañana, y enterados, habiendo manifestado la Secretaría estar repartidas todas las cédulas p.a mañana, el Ayuntam.to acordó se tomen por el Secretario los auxiliares bastantes p.a dar concluido este servicio con la prontitud que se reclama.

Se vió un oficio de la Junta de Sanidad que dice es preciso que el Ayuntam.to busque local ó locales donde se lleven los pobres que fueren acometidos de la enfermedad reinante si desgraciadam.te se presentase en la Ciudad; enterados y despues de discutir con detencion este particular se acordó dar al Sr. de Calle comision á fin de que conferencie con el Ylltmo. Sr. Obispo y le proponga que para el caso referido se sirva facilitar ya á las Catedras del Seminario actual y a los salones del antiguo donde estuvieron las Escuelas, unicos capaces que pueden llenar el objeto.

El Sr. Regidor Sindico evacua su informe en la solicitud de D. Esteban Calvo q.d habia pedido al Sr. Gobernador le cediese p.o cerrarle un pedazo de terreno que há dejado la Carretera p.a incluirle en un cercado suyo todo al barrio de S. Miguel; el Sr. Regidor Sindico opina no debe accederse á la peticion pues seria en perjuicio de los vecinos de aquel barrio y privaria de un desahogo p.a el transeunte y conforme el Ayuntam.to por mayoria acordó que en este sentido se devuelvan las diligencias al Sr. Comisionado Principal de Ventas de Propiedades y derechos del Estado de la Prov.a de Cáceres.

Se vió una solicitud que varios propietarios dirigen al Ayuntamiento pidiendo se restablezcan los Guardas Rurales sin los cuales no hay respeto á las Propiedades, como desgraciadam.te se há experimentado á su falta, enterados se acordó pedir al Sr. Gobernador la autorizacion bastante para plantearlos de nuevo y consignar sus dotaciones en el presupuesto adicional que vá á formarse muy luego.

Con lo cual se dió por terminada la sesion siendo esto lo en ella ocurrido y acordado de que yo el Secretario de Ayuntamiento certifico —

José Gomez Llano

Antonio Ramos Salvador

Miguel Iñigo Hernandez

Eugenio Sanchez Blanco

Gervasio Oliva y Rodriguez

Juan Manl. Calvo

Juan Ant.º Lozano

José de la Calle

Antonio Lucas Silva

José Torreado

Jacinto Gomz. Monge

SELLO 8º 4 REALES. AÑO DE 1865.

Sesion Estraordª. del 28 de Setiembre de 1.865

D. Francisco Gomez Blanco
Antonio Ramos Salvador
Miguel Iñigo Fernz.
Teodoro Villanueva
Juan Antonio Lopez
Patricio Oliva
José Amador
José de la Calle
Gregorio Quijada
Juan Manl. Calvo
Antonio Lucas Silva
Miguel Garcia Campo
Esteban Calvo

En la Ciudad de Plasencia á veintiocho de Setiembre de mil ochocientos sesenta y cinco, siendo las once de su mañana se reunieron en las Salas Consistoriales los Sres. del Ayuntamto. cuyos nombres se figuran al margen y el Sr. Presidente abrió esta sesion estraordinária, mandando leer la real órden de 19 del actual asi como el oficio del Sr. Gobernador civil de la Provª., su fcha. 24 del corriente sobre nombramiento é instalacion de la comision permanente del registro del censo electoral correspondiente á esta seccion, y hecho asi, enterado el Ayuntamiento conferenció detenidamte. sobre si pª. este objeto y para en lo sucesivo, se habian de considerar concejales aun á los Sres. D. Eugenio Sanchez Blanco nombrado Sub-Admor. del Hospicio y Hospital Provincial de esta ciudad y D. Francisco Hernandez Admor. de Rentas Ns. de la misma y su Partido, y por unanimidad se acordó que para el objeto que motiva esta sesion estraordinária no se les considere como concejales y que para en lo sucesivo se consulte con el Sr. Gobernador si al cesar en la Administracion el Sr. de Hernandez há de volver á pertenecer al Municipio, y que respecto al Sr. de Blanco si se le há de considerar como Empleado que cobra fondos Provinciales incompatibilizado para seguir desempeñando su cargo concejil.

Prévio este acuerdo, el Ayuntamto. se ocupó si deberian nombrarse dos concejales antiguos y dos modernos toda vez qe. la comision permanente se renueva por mitad cuando el Municipio y por unanimidad se acordó se nombran dos concejales antiguos y dos modernos principiando en su virtud la votacion por los mas antiguos, para el primero dió un resultado de

D. José de la Calle votos 6
D. Juan Antº. Lopez id— 5
D. José Amador id— 2

No obteniendo ningun candidato mayoria pues son trece los Sres. Concejales presentes, se procedió á nuevo nombramto. entre los Sres. Calle y Lopez y verificado el escrutinio produjo

ES 10148 AMP 01.01.01.001

D. Jozé de la Calle — 7 votos
D. Juan Antº Lopez — 6 idem; quedando electo por mayoria individuo de la comision D. Jozé de la Calle—

Para el segundo concejal se procedió á la votacion y el escrutinio produjó votos para
D. Juan Antº Lopez — 9
D. Jozé Amador — 4; quedando electo por mayoria segundo concejal de la comision D. Juan Antonio Lopez—

Para los dos concejales modernos se dió principio á la votacion para el tercer concejal de la comision, y del escrutinio resultó votos
D. Gregorio Quijada — 9
D. Esteban Calvo — 2
D. Lucas Silva — 1
D. Miguel Iñigo — 1; quedando electo D. Gregorio Quijada—

Para el cuarto concejal de la comision se hizo nueva votacion y el escrutinio produjó votos pª
D. Lucas Silva — 6
D. Antonio Ramos Salvador — 5
D. Miguel Grª. Campo — 1
D. Esteban Calvo — 1; no resultando mayoria á ningun candidato, se procedió á nueva votacion entre los Sres. Silva y Ramos que mas votos han obtenido y verificada aquella dió el escrutinio el resultado siguiente=
D. Lucas Silva votos — 7
D. Antº Ramos Salvador id — 6; quedando electo 4º concejal de la comision el Sr. de Silva.

El Sr. Presidente declaró que en el acto quedaba constituida la comision y que de ello se diese conocimtº. al Sr. Gobernador Civil de la Provincia

Con lo cual se levantó la sesion siendo esto lo en ella ocurrido y acordado de q. yo el Secrº. de Ayuntamtº. certifico=

Antonio Ramos Salvador
Teodoro Villanueva
Miguel Iñigo Fernandez
Juan Antº Lopez
Patricio Rico y Rodriguez
Gregorio Quijada
Juan Medina Calvo
Jose de la Calle
Jose Amador
Esteban Calbo
Antonio Lucas Silva

ES 10148 AMP 01.01.01.001

Sesion del 2 de Octubre de 1.865

D. Franc.co Gomez Blanco
Antonio Ramos Salvador
Teodoro Villanueva
Juan Ant.o Lopez
Patricio Oliva
José Amador
Juan Man.l Calvo
Ant.o Lucas Silva

En la Ciudad de Plasencia á dos de octubre de mil ochocientos sesenta y cinco, siendo las once de la mañana, se reunieron en las Salas Consistoriales los Señores del Ayuntamiento cuyos nombres se figuran al margen, y el Sr. Presidente abrió la sesion mandando leer el acta de la sesion estraordinaria anterior, y leido el primer parrafo de ella, el Sr. de Villanueva pidió la palabra para rectificar dicho parrafo pues que el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento respecto á la incompatibilidad para ser concejal que reunen los Sres. Blanco y Hernandez como empleados públicos era resolutivo ó egecutório no consultivo, por lo tanto al dar parte ó conocimiento al Sr. Gobernador Civil, no debió consultarse si podrian ser concejales cesando en sus empleos, sino que desde el momento de ser nombrados empleados públicos dejaron de pertenecer al Municipio, sobre la manifestacion del Sr. de Villanueva se abrió discusion y el Sr. Presidente dijo que como el Secretário habia oido en la sesion última que se consultase este acuerdo con el Sr. Gobernador no en la manera que dice el Sr. de Villanueva; discutido suficientemente este particular ó incidente, y no estando todos conformes, se votó nominalmente y por mayoria se acordó quede rectificado el acuerdo que nos ocupa en la manera que há espresado el Sr. de Villanueva, y que asi se diga al Sr. Gobernador para su conocimiento; los Sres. Presidente y Ramos, votan y piden conste que el Ayuntam.to no puede por si hacer esta declaracion y que por lo tanto está bien redactado el acuerdo consultivo, debiendo aguardar á la resolucion del Sr. Gobernador á la consulta hecha, el Sr. de Calvo crehe que no debe constar mas que la rectificacion del acuerdo.

Leida despues el acta se aprovó.

Con este motivo y á evitar dudas ó malas inteligencias, se acuerda que al final de cada sesion y antes de levantar esta se lea la minuta de cada acuerdo para rectificarlos en su caso.

Se vió una Solicitud que al Sr. Gobernador Civil de la Prov.a há dirigido D. Dionisio Baile pidiendo un pedazo de terreno para hacer un tenado estramuros, con un Decreto del Sr. Gobernador para que el Sr. Alcalde la dé el curso correspond.te enterados se acordó pase al Sr. Regidor Sindico para que informe lo que crea mas conducente.

También se acordó pase al Sr. Regidor Síndico para su calificación é informe, una solicitud de María Joaquina Herrera que pide se admita á su hijo en la Escuela Pública, pues pobre como es no puede darle educación.

Se dió cuenta de los remates de arriendo de las yervas de S. Antón y la Isla, que quedó adjudicado en favor de D. José Vera por cantidad de mil ochocientos reales; el Ayuntamiento aprueba el remate.

Se presentan las cuentas que rinde el Sr. Alcalde de su Admōr. de los Propios en el año económico de 1864 al 65, la cuenta adicional de los mismos que rinde el Depositario Municipal y la de pósitos adicional, vistas se acordó pasen al Sr. Regidor Síndico para su examen é informe

Con lo cual se dió por terminada la sesion siendo esto lo en ella ocurrido y acordado de que yo el Secretario certifico.

Antonio Ramos Salvador

Fr.co Gomez Blanco

Teodoro Villanueva

Juan Ant.o Lopez

Patricio Rivas y Madrigal

Juan Manuel Calvo

Antonio Lucas Silva

José Amador

Jacinto Gil Monge

Sesion del 9 de Octubre de 1865

D. Franc.co Gomez Blanco
Antonio Ramos Salvador
Teodoro Villanueva
Eugenio Perez Blanco
Juan Ant.o Lopez
Francisco Hernandez
José Amador
José de la Calle
Gregorio Quijada
Antonio Lucas Silva
Miguel Garcia Campo

En la Ciudad de Plasencia á nueve de Octubre de mil ochocientos sesenta y cinco, siendo las once de su mañana, se reunieron en las Salas Consistoriales los Sres. del Ayuntamiento cuyos nombres se figuran al margen, con objeto de celebrar sesion que dió principio con la lectura del acta anterior que se aprobó.

Se dió cuenta de un oficio del Sr. Gobernador Civil de la Provincia fecha cuatro del actual en el que resuelve la consulta hecha el treinta de Setiembre último, respecto á la incompatibilidad de los Sres. Blanco y

SELLO 8º 4 REALES.
AÑO DE 1865.

Hernandez, diciendo que correspondiendo al Gobierno de S. M. la separacion de concejales, segun el espiritu de la Ley Municip.ᵉ vigente lo há puesto en conocimiento del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion para la resolucion á que haya lugar; enterado el Ayuntamiento se conferenció con alguna detencion sobre el modo de entender esta resolucion y habiendo manifestado el Sr. Presidente que no admitia interpretacion de clase alguna, y por lo tanto hasta que el Gobierno de S. M. resuelva este incidente se consideraran como concejales á los Sres. Blanco y Hernandez; el Sr. de Villanueva manifestó que él no entendia esta resolucion como el Sr. Alcalde, pues creia nada alteraba el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento y cuando mas debiá quedar en suspenso este negocio.

Los Sres. D. Eugenio Sanchez Blanco y D. Francisco Hernandez hicieron la proposicion siguiente. "Aplaudiendo „los que subscriben el celo del individuo que hizo la mocion „á que se refiere el oficio que acaba de leerse y deseosos de „imitarle en cuanto á que esta corporacion sea purgada de „elementos estralegales, proponemos se manifieste al Sr. Gobernador Civil la situacion en que se haya el Regidor D. Teodoro „Villanueva suspenso de los derechos de ciudadano, por estar „comprendido en los párrafos 4.º y 5.º del artículo „19„ de la „Ley vigente de 8.º de Enero de „1.845„ segun resulta en el „Juzgado de primera instancia de esta Ciudad, donde pedimos „se reclame un testimonio de las actuaciones pendientes „contra el mismo D. Teodoro y á consecuencia del alcance „que tubo como Admor. Económico, de cuyo cargo há sido „separado como es notorio.„

Habiendo rogado el Sr. de Villanueva al Ayuntam.ᵗᵒ le permitiera retirarse á la oficina secretaria, interin se resolvia la anterior proposicion, salió en efecto de la Sala de Sesiones.

Abierta discusion sobre dicha proposicion, por últ.º se acordó por el Ayuntamiento no admitirla, pues que está fuera de las atribuciones del Municipio; los Sres. Hernandez y Blanco pidieron varios testimonios, ya de los acuerdos últimos, ya de la proposicion presentada y el acuerdo de hoy, y habiéndolo negado el Sr. Presidente, pues esto sería hacer públicas las sesiones cuando la Ley previene sean secretas, quedó concluido este incidente.

En este estado volvió á la Sala de Sesiones el Sr. de Villanueva.

Se dió cuenta de una solicitud de Domingo Ortiz que pide se admita á su hijo en la Escuela pública pues pobre como es, no puede darle educacion; enterados se acordó pase al Sr. Regidor Síndico para su calificacion é informe.

El Sr. Regidor Síndico evácua su informe en la solicitud de D. Dionisio Baile que pretende un pedazo de terreno estramuros, y la opinion de dicho Sr. es la de q. cree no hay inconveniente en la concesion, siempre que no perjudique esta al paso público; conforme el Ayuntam.to con el Sr. Regidor Síndico, acuerda pasen estas diligencias al Sr. Alcalde para que haciendo marcar el terreno obgeto de la concesion en su caso, le mande tasar y fije las condiciones con que debe concederse, remitiéndolo en seguida al Sr. Gobernador Civil para su aprovacion.

El Sr. Regidor Síndico evácua sus informes en las cuentas adiccionales de Própios y Pósitos que rinde el Sr. Depositário Municipal, así como la del Sr. Alcalde como Admor. legal de los fondos Municipales, y siendo la censura favorable, propone al Ayuntamiento apruebe dichas cuentas; conforme el Ayuntamiento aprueba indicadas cuentas, acordando que á iguales fines y con sus respectivos duplicados, se remitan al Sr. Gobernador Civil de la Provincia.

El Sr. Regidor Síndico pide al Ayuntam.to fije su consideracion en las ventajas que redundarian al Vecindário con que se establezca un tercer estanco pues con los dos solos que han quedado es mas incómodo el surtido de los efectos estancados; en efecto, el Ayuntamiento conviene con el Sr. Regidor Síndico, mucho mas necetario este tercer estanco en la gran venta de Sal con motivo de las matanzas, y acuerda se oficie al Sr. Gobernador pidiendo declare la creacion de un tercer estanco, como medida de conveniencia y de utilidad al Vecindario.

Con lo cual se dió por terminada la sesion siendo esto lo en ella ocurrido y acordado de que yo el Secretario de Ayuntam.to certifico =

José Gomez Blanco

Antonio Ramos

Salvador

Teodoro Villanueva

Eugenio Sanchez Blanco

Juan Antº Lopez

Francisco Hernandez

José de la Calle

Gregorio Quijada

José Amador

Antonio Lucas Silva

Jacinto Gmz Monge

ES 10148 AMP 01.01.01.001

Sesion del 16 de Octubre de 1.865

D. Francisco Gomez Blanco
Antonio Ramos Salvador.
Eugenio Sanchez Blanco
Juan Antonio Lopez.
Francisco Hernandez
Patricio Oliva
José de la Calle
Miguel Garcia Campos.
Esteban Calvo

En la Ciudad de Plasencia á diez y seis de octubre de mil ochocientos sesenta y cinco, se reunieron en las Salas de sesiones los Sres. del Ayuntamiento que se expresan al margen, con objeto de celebrar sesion que dió principio con la lectura del acta anterior que se aprobó.

Se dió cuenta de un oficio del Sr. Gobernador Civil de la Prov.ª en el que manifiesta que al declarar el Ayuntamiento ejecutorio el acuerdo sobre la incompatibilidad para ser Concejales de los Sres. D. Eugenio Sanchez Blanco y D. Francisco Hernandez, se habia excedido de sus atribuciones, pues solo al Gobierno de S. M. corresponde resolver este negocio, el Ayuntamiento quedó enterado y el Sr. Regidor Sindico pidió al Sr. Presidente le concediera certificacion literal de este oficio y asi lo dispuso.

Se vió otro oficio del mismo Sr. Gobernador en el que se dice que autorizados los propietarios para individual ó colectivam.te tener guardas rurales y pagarlos de su peculio particular, no puede autorizarlos para que se incluyan en el presup.to; enterados y observandose la negativa se acordó que el Sr. Alcalde convoque para el domingo próximo á varios propietarios por si quieren asociarse para pagar y establecer por su cuenta dichos guardas.

Se dió cuenta de otro oficio del Sr. Gobernador en el que se pide por la Seccion de Estadística los precios máximos y médios de todas las clases de ganados que se ha inscripto ultimam.te; en el acto el Ayuntamiento se ocupó en fijar dichos precios especie por especie y concluido este trabajo se acordó remitirle.

Se vió una solicitud de D. Francisco Alvarez Elvira, que pide se le dé una certifi[illegible] con[illegible] del deslinde que se hizo en el año de 182[illegible] el sitio titulado S. Esteban, pues que D. Antonio [illegible]amiento mas nece-

ES 10148 AMP 01.01.01.001

SELLO 3º 4 REALES. AÑO DE 1865.

inquieta á los Labradores que lo van á sembrar, habiendolo sanmartineado en tiempo oportuno como há venido siendo de costumbre inmemorial, enterados se acordó facilitar la certificacion que se pide con los documentos que se citan y existan en el Archivo Municipal.

El Sr. Presidente indicó que vá á concluir el arriendo ó contrato sobre limpiéza y habiéndosele hecho alguna proposicion ventajosa hasta librando al vecino de que barra sus puertas, querria que el Ayuntamto. le indicase si habia de subastarse de nuevo este servicio ó de la manera que deberia hacerse, enterados se acordó dar un voto de confianza al Sr. Alcalde para que determine el modo y forma de que se lleve este servicio con ventajas del vecino y limpiéza de la ciudad.

El Sr. Alcalde Presidente presentó el presupuesto municipal adiccional para el egercicio del presupuesto del actual año económico, y en su vista el Ayuntamto. acordó quede en Secria. hasta la sesion próxima para que sea examinado con detencion por todos los Concejales.

Con lo cual se levantó la sesion, siendo esto lo en ella ocurrido y acordado, de que yo el Secro. certifico.

Francº Gomez
Blanco

Antonio Ramos

José de la Calle

Salvador

Eugenio Sanchez

Francisco Hernandez

Patricio Oliva
y Rodriguez

Miguel Garcia

Esteban Calbo

Juan Antº
Lopez

ES 10148 AMP 01.01.01.001

Sesion del 24 de Octubre de 1.865

D. Francisco Gomez Blasco
Antonio Ramos Salvador
Miguel Iñigo Perez
Eugenio Lopez Blanco
Juan Antonio Lopez
Francisco Hernandez
Patricio Oliva
Juan Manuel Calvo
Antonio Lucas Silva
Miguel Garcia Campo

En la Ciudad de Plasencia, á veinticuatro de Octubre de mil ochocientos sesenta y cinco, siendo las siete y media de la noche, se reunieron en las salas de sesiones los Sres. que componen el Ayuntamiento y cuyos nombres se figuran al margen con objeto de celebrar sesion que dió principio con la lectura del acta anterior que se aprobó.

Se dió cuenta de un oficio del Sr. Maestro de Escuela Elemental que manifiesta el mal estado de insalubridad en que se halla el local de la Escuela desenrollado y con bastante humedad; enterados se acordó decir al Sr. Gobernador si continuarán con aquel Establecimiento las Escuelas, pues en este caso el Ayuntamiento haria gustoso gastos en beneficio de las mismas los cuales llegarian á ser esteriles, si se hubieran de sacar de allí dichas Escuelas.

El Ayuntamiento acordó pase al Sr. Regidor Sindico para su certificacion é informe, una solicitud de Benita Garcia que pide se admita á su hijo en las Escuelas Públicas para darle educacion.

Como pendiente de la sesion última, volvió á darse cuenta del presupuesto municipal adicional para el actual año económico y se abrió discusion sobre las partidas que comprende, discutidas una por una se aprovó en su totalidad por considerar necesarias las cantidades que se consignan para cada una de las obligaciones presupuestadas, acordando que con el duplicado se remita al Sr. Gobernador Civil de la Provincia para su aprobacion.

El Ayuntamiento quedó enterado y aprobó el remate del barrido público hasta fin de Diciembre de mil ochocientos sesenta y seis, para lo cual se habia dado al Sr. Alcalde un voto de confianza, á fin de que arreglase este servicio.

Con lo cual se dió por terminada la sesion, siendo esto lo en ella ocurrido y acordado de que yo el Secretario de Ayuntam.to certifico

Francisco Gomez Blanco

Antonio Ramos Salvador

Eugenio Sanchez Blanco

Miguel Iñigo Ferrandez

Juan Antº Lopez

Antonio Lucas Silva

Francisco Hernandez

Miguel Gª

Juan Manuel Calvo

Patricio Oliva y Rodriguez

Jacinto Gª Alonso

Sesion del 30 de Octubre de 1865

D. Francisco Gomez Blanco
Antonio Ramos Salvador
Miguel Iñigo Ferrer
Eugenio Sanchez Blanco
Juan Antº Lopez
Francisco Hernandz
Gregorio Quijada
Juan Manl Calvo
Antonio Lucas Silva
Miguel Garcia Campo
Esteban Calvo

En la Ciudad de Plasencia á treinta de Octubre de mil ochocientos sesenta y cinco, siendo las siete y media de la noche, se reunieron en las Salas de Sesiones, los Sres. que componen el Ayuntamiento y cuyos nombres se figuran al márgen con objeto de celebrar sesion que dió principio con la lectura del acta anterior, que se aprobó.

Se dió cuenta de un oficio de la Junta Provincial de Instruccion primaria que manifiesta en conformidad á la propuesta del Sr. Inspector del Ramo habia nombrado Ayudante Interino de la Escuela Elemental de esta Ciudad á D. Francisco Monroy y Oliva; enterado el Ayuntam.to acordó, acreditarle su haber desde el dia que tome posesion.

Se vió una solicitud de Joaquin Serrano, que pide se rescinda su contrato de arrendam.to de la Barca de Carranda como lo estipuló, toda vez que los Sres. Bois y Compª estan usando de su barca en el Valdio de Canatejada, llevando intereses por el pasage como lo justifica la adjunta informacion; enterado se acordó remitir estos docum.tos al Sr. Gobernador Civil de la Provª para que se resuel

ES 10148 AMP 01.01.01.001

va este incidente desagradable, pues caso de no poder impedir á los Sres. Boix y Compª. el que esten especulando de la manera que lo hacen con su barca, la de los propios concluirá y con ella sus rendimientos, que alcanzan en su quinta parte al Gobierno de S. M.

El Sr. Regidor D. Lucas Silva, hizo la proposicion siguiente, Illmo. Sr. Ocupada la direccion de la deuda ppca. en liquidar y pagar los créditos que se encuentran consignados en el gran libro, si los interesados en ellos los reclaman prévia presentacion de vales ó láminas espedidas á su favor desde principios del presente siglo; y noticioso el que suscribe de que en referido libro se halla consignado un crédito á favor del Hospital de la Merced de Reales vellon doscientos tres mil doscientos setenta y uno y otro al de la Cruz de ciento noventa y siete mil diez, qe. á una suma componen un capital de cuatrocientos mil doscientos ochenta y uno, pide á V. S. Iª. que con el caracter de Patrono de espresados Establecimientos, y con el de Admor. ademas hasta el año de mil ochocientos cuarenta y nueve, en que se solicitó del Gobierno su incorporacion al Hospital Provl., se reclamen de la direccion los réditos vencidos hasta dicha época porque pertenecen á la Municipalidad, y que para ello si los títulos no se encontrasen en este archivo, se oficie á quien corresponda pª. qe. se entreguen con el objeto indicado. Tambien el que dice, cree que la Memoria de los Sres. Toledos, que tambien estuvo la administracion de sus bienes á cargo del Ayuntamto. debe tener créditos á su favor aunque ignora la cantidad y del mismo modo será estensiva á esta la reclamacion de los vales; si V. S. Iª. no se atreve á deliberar y acordar en el acto lo que deba hacerse con vista de esta proposicion, dispondrá que la Secria. muy enterada de toda la historia de este asunto informará cuanto le conste. Plasencia veintinueve de octubre de mil ochocientos sesenta y cinco.—Antonio Lucas Silva.— Enterado

SELLO 8º 4 REALES
AÑO DE 1865

el Ayuntamiento y conforme con lo que se propone, acuerda que la Secretaria para primera sesion, presente los antecedentes que haya para en su vista, determinar la reclamacion de los intereses devengados hasta el año de mil ochocientos cuarenta y nueve =

Con lo cual se dió por terminada la sesion, siendo esto lo en ella ocurrido y acordado de que yo el Secretario de Ayuntamto. certifico =

Fco Gomez Blanco
Antonio Ramos Salvador
Eugenio Sanchez Blanco
Miguel Iñigo Fernandez
Juan Antº Lopez
Francisco Hernandez
Juan Manuel Calvo
Gregorio Lizado
Antonio Lucas Silva
Miguel Gª Serio
Esteban Calbe
Jacinto Gª Monge

Sesion del 20 de Novᵉ. de 1.865

D. Francᶜᵒ Gomez Blanco
Antonio Ramos Salvador
Eugenio Sanchez. Blanco
Juan Antº Lopez
Francisco Hernandez
José de la Calle
Juan Manuel Calvo
Miguel Gª Campo
Esteban Calvo

En la Ciudad de Plasencia á veinte de Novᵉ. de mil ochocientos sesenta y cinco, siendo las siete de la noche, se reunieron en las salas de sesiones los Sres. que componen el Ayto. y cuyos nombres se figuran al margen con objeto de celebrar sesion que dió principio con la lectura del acta anterior que se aprovó.

Se vió una Solicitud de Santiago Gordo.

ES 10148 AMP 01.01.01.001

que pide se admita á su hijo en la Escuela pues pobre como es no puede darle educacion; enterados se acordó pase al Sr. Regidor Sindico para su calificacion é informe.

En este estado se retiró de la Sala de Sesiones D. Estevan Calvo.

Se dió cuenta de una Solicitud de dicho Sr. Calvo que pide se le conceda mudar la Calleja llamada Meneses, dejando la nueva que abra en mejores condiciones viables, pues de este modo despues de proporcionar al público un paso facil se le dispensará un beneficio al cerrar bajo una pared dos cercados que en aquel sitio posehe; enterados se acordó pase al Sr. Regidor Sindico para que marque el terreno que debe quedar en la Calleja y demas que ha de cerrar bajo paredes.

Se vió una Solicitud de varios Labradores que se quejan de que D. Antonio Carvajal, á titulo de que es suyo el Valdio titulado de S. Esteban les molesta en la lavor que alli tienen como de costumbre inmemorial, y piden se haga al Sr. de Carvajal respetar derechos adquiridos y no vuelva á molestarles en el aprovecham.to del valdio toda vez que no tiene titulo alguno legitimo para ello; enterados se acordó pase á los Señores Lopez y Calle para que con vista de antecedtes informen lo que crean conducente.

La Secret.a como se la encargó en la Sesion última presenta los antecedtes que hay sobre los Créditos ó papel del Estado q. los Establecimtos de Benef.a tenian, y despues de haber discutido con detencion, se acordó hacer reclamacion de los titulos á la Junta

Prov.l de Benef.ca para poder gestionar y cobrar los réditos que correspondian al Ayuntamiento como patrono de aquellos Establecimientos, hasta que se agregaron al Hospital Provincial de esta Ciudad y poder así destinar aquellos intereses á los objetos de su instituto.

Con lo cual se dió por terminada la sesion siendo esto lo en ella ocurrido y acordado de que yo el Secrio. de Ayuntam.to certifico =

Franco Gomez Blanco

Antonio Ramos Salvador

Eugenio Sanchez Blanco

Francisco Hernandez

Juan Manuel Calvo

Juan Antº Lopez

Miguel Garcia

Esteban Calvo

José de la Calle

Jacinto Gª Monge

Sesion del 16 de Diciembre de 1865

D. Francisco Gomez Blanco
Antonio Ramos Salvador
Miguel Iñigo Fernz.
Eugenio Schez Blanco
Juan Antonio Lopez
Francisco Hernandez
Gregorio Quijada
Antonio Lucas Silva
Miguel Gª Campo

En la Ciudad de Plasencia á diez y seis de Diciembre de mil ochocientos sesenta y cinco siendo las once de la mañana, se reunieron en las Salas de Sesiones los Sres. del Ayuntamiento que se expresan al margen, con objeto de celebrar sesion que dió principio con la lectura del acta anterior que se aprovó.

El Ayuntam.to quedó enterado de un oficio de la Junta Prov.l de Benef.ca de Cáceres en que manifiesta, si son los titulos q.e se reclaman para cobrar los intereses, ó las memorias que

ES 10148 AMP 01.01.01.001

de ellos se remitieron en 1.861 acordando dar comision al Sr. de Silva, para que reuna datos sobre este negocio por si lo agitase la Junta Provincial

El Ayuntam.to acuerda se reproduzca al Sr. Gobernador la comunicacion que se le dirigió respecto á los locales para las Escuelas en el Hospicio con la idea de saber á que debe atenerse el Municipio—

Se vió la lista de los Labradores que remite el Mayordomo y son los mas necesitados q.e desean se les reparta el trigo del Pósito; calificados q.e fueron de pobres por el Ayuntam.to se acordó repartirles el grano que existe en Paneras con las creces pupilares que estan prevenidas—

Se vió una solicitud de Miguel Paredes que pide se dé orden para que se le permita sacar unas cántaras de vino perdidas y de las que ha satisfecho los derechos devolviendole estos, para mejorar aquel líquido fuera de esta Ciudad y darle á la venta; enterados se acordó pase á la comision de Hacienda para que con vista de la instruccion del ramo informe lo que crea conducente—

El Sr. Regidor Sindico evacua su informe en la solicitud de José Aguila Nevado que pedia el perímetro de un cubo, para hacer una cuadra y unirla á su casa calle Ancha, y no encuentra dicho Sr. inconveniente en la concesion con las condiciones que le fija para ello, aceptadas por el Ayuntam.to asi como el informe, se acuerda hacer la concesion en los términos que indica el Sr. Regidor Sindico, facilitando al Nevado certificacion de todo para que le sirva de título y cumpla lo que se le encarga.

SELLO 8º 4 REALES. AÑO DE 1865.

Tambien el Sr. Regidor Sindico, evacua su informe en la solicitud de D. Esteban Calvo y no habiendo este cumplido las condiciones con que se le concedió la traslacion de la Calleja titulada Meneses, asi como la altura que se le fijó debia tener la pared que hace frente á la carretera, se acuerda darle orden á fin de que en el termº. de ocho dias rebaje la pared á la altura de media vara que se le previno, quedando practicable la calleja nueva en los terminos que ofreció, pues de lo contrario se hará todo por parte de la Alcaldía y á costa de dicho Sr. Calvo.

A propuesta del Sr. Alcalde, el Ayuntamto. acuerda que el importe del premio de recaudacion que corresponda á los Sres. Concejales por la Admon. de Consumos se aplique hasta donde alcance para la obra hecha en la reparacion del pavimento del Puente Nuevo, noticiandoselo á los Sres. Concejales qe. faltan por si ellos otra cosa disponen de la parte de cuota que les corresponda en dicho premio.

El Sr. Presidente indicó está vacante una plaza de fiel registro, por defuncion de que la obtenia y habiendose dado cuenta de las solicitudes de los que á ella aspiran, se acordó que el nombra

ES 10148 AMP 01.01.01.001

miento sea reservado, y en efecto hecho asi, del escrutinio de votos, resultó elegido Alfredo Valcarcel por seis votos; Juan Pinqueti tuvo tres—

Con este motivo el Ayuntam.to dá un voto de confianza al Sr. Presidente, á fin de que coloque en la primera plaza que vaque al Juan Pinqueti—

Tambien á indicacion de los Sres. Concejales, el Sr. Presidente ofreció se harian algunas pequeñas obras para mejorar la poblacion

Con lo cual se dió por terminada la sesion, siendo esto lo en ella ocurrido y acordado de que yo el Srio. de Ayuntam.to certifico =

Jose Gomez
Blanco

Antonio Ramos

Salvador

Gregorio Sanchez
Blanco

Miguel Iñigo
Fernandez

Francisco Hernandez

Gregorio Quijada

Antonio Lucas
Silva

Miguel Garcia

Juan Ant.
Lopez

Jacinto Gil Moreno

Sesion del 29 de Diciembre de 1.865

D. Francisco Gomez Blanco
Antonio Ramos Salvado
Miguel Iñigo Ferñz.
Eugenio Schez. Blanco
Juan Antonio Lopez
Francisco Hernandez
José de la Calle
Antonio Lucas Silva

En la Ciudad de Plasencia á veinte y nueve de Diciembre de mil ochocientos sesenta y cinco, siendo las siete de la noche, se reunieron en las Salas de Sesiones los Sres. del Ayuntamiento cuyos nombres se figuran al margen, con objeto de celebrar sesion, que dió principio con la lectura del acta anterior, que se aprovó.

Se dió cuenta de la circular núm.º 246„ del Sr. Gobernador Civil de la Prov.ª sobre Administracion local, y enterados de cuanto se previene se acordó, 1.º poner al público indicada circular; 2.º que se acuse el recivo y 3.º que cada cual haga sus investigaciones para saber si hay ó no terrenos públicos detentados.

Se vió un oficio del Sr. Admor. Prål. de Hacienda Pública de la Prov.ª, por el que se denuncia el encabezamiento de consumos, aplazando al ocho de Enero próximo, para que se presenten los apoderados del Ayuntamiento á conferenciar sobre nuevo contrato; enterados se acordó pedir al Sr. Admor. dilate las conferencias para el dia catorce ó quince del mismo Enero, y con vista de su resolucion se determinará —

Los Sres. Villanueva, Calvo D. Juan, Oliva y Calle estan conformes con lo acordado por el Ayuntamiento respecto á invertir el premio de recaudacion de consumos en la obra de reparacion del pavimento del Puente Nuevo; el Ayuntam.to quedó enterado —

Se vió una solicitud de Joaquin Serrano, ar-

ES 10148 AMP 01.01.01.001

rendatário de la Barca de Saranda, que reclama se resuelva sobre la recision de su contrato, toda vez que continua la nueva Barca en el baldio de Casatejada; enterado el Ayuntam.^to y observando que el Sr. Gobernador Civil no há resuelto este incidente, se acordó recordarle con remesa de esta Solicitud.

Se vió una Solicitud de D. Mariano Rodriguez que pide se le conceda un pedazo de terreno que existe entre los dos cubos primeros á la derecha saliendo por la Puerta de Trujillo; enterados se acordó pase al Sr. Regidor Síndico; para que informe lo que crea conducente.

Debiendose activar la recaudación de los derechos de aceite devengados, se acuerda proceder á un reaforo, comisionando para que lo ejecuten á los Señores Ramos, Campo y Zujada.

Con lo cual se dió por terminada la sesion, siendo esto lo en ella ocurrido y acordado de que yo el Secret.^o de Ayuntamiento, certifico.

Gomez

Antonio Ramos

Salvador

Eugenio Sandoval
Blanco

Miguel Iñigo

Fernandez

Antonio Lucas
Silva

Francisco Hernandez

José de la Calle

Juan Ant.^o
Lopez

Jacinto Guin Morego

ES 10148 AMP 01.01.01.001